



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Núm. 206

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el día 5 de Marzo de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Pregunta con respuesta escrita, P. E. 400-I, convertida en respuesta oral por aplicación del artículo 153.2 del Reglamento, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles, relativa a la Ley de Incentivos Regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de 22 de Abril de 1986.
- 2.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión acerca de las razones por las que la Junta no envió a las Cortes el Informe a que se refiere la Propuesta de Resolución contenida en el Diario de Sesiones, número 34 (Año 1985), página 1.121, sobre los primeros efectos que nuestra incorporación a la C. E. E. produzcan en la política económica regional.
- 3.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión sobre el Plan Integrado de Desarrollo de las Zonas Fronterizas con Portugal, presentado ante los medios de comunicación en Salamanca por la Junta, el pasado Diciembre.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos (El principio de la sesión no quedó registrado)	6160	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, a la pregunta formulada	6160

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	6161	En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6170
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6162	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista)	6171
Intervención del Sr. Hernández Perlines, Director General de Economía y Planificación, para ampliar la información	6162	El Secretario, Sr. Tomillo Guirao, da lectura al tercer punto del Orden del Día	6171
El Secretario, Sr. Tomillo Guirao, da lectura al segundo punto del Orden del Día	6162	Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión	6171
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión	6162	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión durante diez minutos	6174
Intervención del Sr. Hernández Perlines, Director General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, para ampliar la información del Sr. Consejero	6164	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios	6174
Intervención del Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso, Director General del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica Regional, para ampliar la información del Sr. Consejero	6165	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	6174
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6165	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6175
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión	6165	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	6176
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos	6165	En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6176
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios	6165	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Chillón (Grupo Socialista)	6176
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	6165	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6176
Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6165	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión	6176
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	6166	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular)	6177
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6166	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6177
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	6167	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	6177
Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6167	Contestación del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	6177
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	6167	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión	6178
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos	6178

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cincuenta minutos).

(El principio de la sesión no quedó registrado).

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ):..... porque se racionalizan la aplicación de las subvenciones, en la ley, para el fomento de la inversión y el empleo. Y, en tercer lugar, porque se aplica, efectivamente, el principio de especificidad regional consagrado por la normativa comunitaria y por el cual sólo aquellas zonas desfavorecidas podrán gozar de subvenciones. Se elimina la competencia, en cierto sentido, desleal de los incentivos que se aplican en las diferentes Comunidades Autónomas indiscriminadamente, indiscriminadamente. Y en cuarto lugar porque, y lo entendemos de esa forma, en este sentido positiva, la ley, porque los niveles de subvención previstos son superiores a los actualmente vigentes. Es decir, hay una discriminación positiva, hay una racionalización, hay

niveles superiores de... de subvención de los actualmente establecidos.

Segunda cuestión, que podría formularse de la siguiente forma: ¿esta ley podrá sustituir en parte o influir en el fondo de compensación intraregional que se piensa crear por la Junta, decía en aquél momento, ¿eh?, este año de mil novecientos ochenta y seis al determinar zonas prioritarias dentro de cada Comunidad Autónoma de acuerdo con el apartado 3 del artículo 2? Yo pienso que la contestación a esto lo podía haber omitido, porque ya no estamos en el ochenta y seis, y decir que, bueno, no se ha creado el fondo por tal y tal razón, sería otra cuestión; sin embargo, pienso que es conveniente y útil contestar a esta segunda cuestión planteada porque pienso que exige una clarificación de raíz, y es que esta Ley no afecta para nada a un previsible futuro o posible, tal como está establecido como posibilidad en nuestro Estatuto, Fondo de Compensación Regional, para nada. Y ello porque en primer lugar, la ley 50/85, regula exclusivamente, y

esto tiene que quedar ya sentado de una vez por todas porque sino podemos confundirlo muchas veces nosotros mismos, regula exclusivamente las ayudas del Estado, mientras que el FCR se nutriría, en su caso, de recursos de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, porque la Ley 50/85, contempla exclusivamente —esto es esencial ¿eh—, subvenciones a empresas para el fomento de la inversión y el empleo, el sector privado, por lo tanto. Únicamente subvenciones del sector privado. Mientras que el Fondo de Compensación Regional es, y así viene establecido de forma implícita ya en nuestro Estatuto, un mecanismo de regionalización de las inversiones públicas; esta es la diferencia; FCR de cara instrumento destinado a inversiones y programas con inversiones públicas y Ley 50/85 reguladora de subvenciones e inversión privada, con lo cual son dos mecanismos complementarios, pero que no tienen nada que ver el uno con el otro, complementarios en cuanto a instrumentos de financiación, desde la perspectiva de un Gobierno Regional. En definitiva, como digo, son dos instrumentos totalmente diferentes, aunque complementarios con esta perspectiva, aunque respondan al objetivo común de corrección de desequilibrios económicos espaciales.

Tercera cuestión que planteaba. En qué Consejería se piensa, y también quiero contestar a ésta, porque pienso que como la anterior, aunque aparezca desfasada, tiene sentido contestar a esta cuestión ¿en qué Consejería se piensa estructurar todo lo relacionado con esta Ley de incentivos regionales de la Administración Central?. Yo, de una forma casi simplista le contestaría a mi juicio, a mi juicio debería de ubicarse en la Consejería de Economía y Hacienda, como Consejería horizontal coordinadora del resto de Consejerías sectoriales. Sin embargo, quiero matizar un poco más, sobre todo por ser el responsable de esta Consejería hoy y en este momento, para que no parezca que elementos subjetivos influyen en esta contestación. Entiendo que la Consejería de Economía y Hacienda, a través del Consejo de Política Fiscal, ya que el Consejero está allí presente en el Consejo de Política Fiscal y a través de su grupo de trabajo de planificación regional ya constituido en el Consejo de Política Fiscal, es quien, en principio, por este hecho de su ubicación de la representación del Consejero, tiene la máxima responsabilidad, no voy a decir exclusiva como antes decía a bote pronto, la máxima responsabilidad. En segundo lugar, la Consejería, y en función precisamente de esta ubicación en el Consejo de Política Fiscal del Consejero como miembro nato del mismo, está en estos momentos ya negociando con la Administración Central, y digo ya negociando hemos negociando a lo largo de cinco, seis o siete meses, y concretamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, el Reglamento de la Ley, el Reglamento de la Ley; no está el Reglamento enviado todavía a aprobación de el Congreso de Diputados, Los decretos de declaración de zona, las zonas prioritarias, dentro de la Comunidad y los sectores preferentes. Yo lo que sí le puedo decir y avanzar es que en estos momentos la Consejería de Economía y Hacienda ha hecho un análisis de cuál a su juicio, deberían ser estos sectores preferentes y estas zonas prioritarias en la Comunidad de Castilla-León, lo ha elevado a la Junta de Castilla-León y está estudiándose esta propuesta hecha por esta Consejería por la Junta de Castilla-León en pleno, es decir, por todas las otras Consejerías a

las que afecta sectorialmente la determinación de o bien sectores o bien zonas. Bien es cierto que es un tema de suficiente importancia y de suma delicadeza porque sabe que cuando se declara una zona preferente a un núcleo y no a otro van a surgir, se quiera o no, se quiera o no, van a surgir, por lo menos problemas, digamos, por lo menos problemas; es un tema, por lo tanto, muy delicado, muy delicado; es un tema que exige meditación profunda, y en este proceso se está, en este proceso se está, de estudio por parte de la Junta de Castilla y León, de la propuesta que ha hecho ya la Consejería de Economía y Hacienda para que, en su caso si se aprueba se eleve al Ministerio de Economía y Hacienda y se negocie con el mismo la aprobación. Es decir, la Consejería está negociando, por lo tanto, todas aquellas cuestiones necesarias para la puesta en marcha de la Ley, tanto el desarrollo del Reglamento como la determinación y definición de la zona y sectores. Y esta negociación la está realizando en coordinación con otras Consejerías, como decía, como son las de Fomento, Agricultura, Ganadería y Montes, son las dos que, fundamentalmente, son afectadas por esta Ley de incentivos. Como Su Señoría conoce, la Ley de incentivos sustituye, sustituye, aunque no la ha sustituido todavía, hay un periodo —temporalmente la tendría que haber sustituido,— pero al no ponerse en marcha en el Reglamento se han... congelado, por así decir, las grandes áreas de expansión industrial, va a sustituir su puesta en práctica del contenido y el sentido de la... de la gran área de expansión industrial de Castilla-León; y también la gestión de los proyectos —lo puedo decir— está encomendada actualmente a la Consejería de Fomento, con lo cual hay una disparidad; el gran área, gestión de proyectos en el gran área los... se responsabiliza de los mismos la Consejería de Fomento, mientras que al estar sustituido el gran área por una Ley de incentivos que abarca mucho más sectores, que no solamente los industriales, como son los agroganaderos, etcétera, va, en principio a nuestro juicio, a tener que recaer la responsabilidad en una Consejería horizontal, como sería la de Economía y Hacienda, y de hecho, piense, piense que en estos momentos en la Administración Central la responsabilidad, después de la reestructuración del Ministerio de Economía y Hacienda, recae en el Ministerio de Economía y Hacienda y en una serie de Direcciones Generales que se acaban de constituir; y entre otras, por ejemplo, recuerde, la Dirección General de Incentivos Regionales que acaba de constituirse, formalizarse y tomar posesión su Director General, Don Julio Viñuela, quiero decir y además con dependencia directa de la Secretaría de Estado de Hacienda; curiosamente, no de Economía; o ha pasado del área de Economía al área de Hacienda. Yo pienso que los datos esenciales están contestados. No sé si quiere alguna otra aclaración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Procurador dispone de cinco minutos si quiere replicar.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Muchas gracias, señor Consejero. Creo que me ha contestado a casi todo. La único que ha quedado es el Consejo Rector que ya debía de estar creado, o sea, pero claro no es cosa de la Junta de Castilla y León, es más de la Administración Central, y la Administración Central yo creo que debe dar una importancia al desarrollo

regional porque es importantísimo y parece que... que en estos momentos no lo tiene, para ella. Pero claro la Junta debe de estar constantemente, pues incentivando un poco a la Administración Central para que ponga en marcha esto enseguida. Y en cuanto al fondo de compensación intra... intra... intraregional, pues estoy de acuerdo con el señor Consejero de que es un complemento de esta Ley de Incentivos, puesto que las zonas prioritarias deberán ser las mismas que el Fondo de Compensación Regional pues incide claramente, o sea que hay un complemento muy claro. Y nada más. No tengo nada más que decir.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Sí. Le quiero indicar que las negociaciones, y no es desvelar ningún secreto porque es algo que se lo puedo manifestar hoy aquí, más directas, aparte de las que este Consejero tiene en el Consejo de Política Fiscal, las lleva en estos momentos el Director General de Economía y Planificación de la Junta con el Director General antes de Planificación..., y hoy día Director General de Incentivos Regionales, con lo cual quiero decirle con esto que podría matizarle, podría concretarle alguno de los extremos aquí planteados y, en concreto, darle alguna información última y de última hora de cómo está la negociación, porque la llevamos día a día, día a día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Si quiere si le quiere...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Ah!, quería...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Si desea usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Si necesita hacer alguna aclaración, el señor Director General de Planificación Económica puede...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES): Muchas gracias. Señor Presidente. El tema de la puesta en marcha de la Ley de Incentivos Regionales está conectado, no solamente por la formación del Consejo Gestor —que hasta ahora no está, digamos conformado,— sino también por el hecho de que la definición de las zonas promocionables es competencia de la Comisión Europea, concretamente la Dirección General Cuatro de Defensa de la Competencia. Todavía, la Comisión Europea no ha tomado decisión a las propuestas remitidas por la Administración del Estado sobre esa definición y delimitación de las zonas promocionables, no de las zonas prioritarias. En consecuencia, hasta que la Comisión Europea, y esperemos que sea brevemente, todos lo deseamos, tome decisión sobre esa delimitación de zonas promocionables no es factible poner en marcha los decretos de delimitación de zona y no es factible, en consecuencia, poner en marcha todo el mecanismo previsto por la Ley de Incentivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, el señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Segundo punto del Orden del Día. Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión acerca de las razones por la que la Junta no envió a las Cortes el Informe a que se refiere la Propuesta de Resolución contenida en el Diario de Sesiones número 34, página 1.121, sobre los primeros efectos que nuestra incorporación a la C.E.E. produzcan en la política económica regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Perdón. Antes de entrar, señor Presidente, en una lectura que yo quiero que sea sintética del por qué —esta, aparente, no contestación, quiero adelantarle diciendo que con fecha dieciocho de febrero de este año en curso se remitió un extracto que voy a leer, porque es realmente la posición de la Consejería, un extracto de las razones que a nuestro juicio no impidieron, exactamente, sino que habían innecesaria, innecesaria, a nuestro juicio, repito, ésta— respuesta o la respuesta a esta serie de consideraciones que se planteaban a la Consejería. Dicha respuesta va acompañada de lo que en su día, de lo que en su día, hace al menos seis o siete meses, estaba planteado como informe a remitir a estas Cortes, sin tocarlo, independientemente de que incluso haya transcurrido tiempo y fuera ya motivo de modificación lo que entonces estaba preparado, pero ahora le voy a indicar el por qué: se congeló. Y le leo, repito, directamente la comunicación enviada con fecha dieciocho de febrero del ochenta y siete por este Consejero a estas Cortes, dirigida al señor Presidente de las Cortes de Castilla y León: «Excelentísimo señor, por Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León...». Para empezar le voy a decir una cosa, es un tema a responder, a responder como consideración previa, en todo caso, por la Junta no por esta Consejería. Segunda cuestión: esta Consejería como saben sus Señorías, ha asumido competencias en materia de coordinación y, en concreto, en los temas de coordinación, en materia de asuntos comunitarios europeos en el Decreto número 24/87 de veintiseis de febrero, de veintiseis de febrero. Solamente, ni sé si está publicado ya en el Boletín, no está publicado todavía en el Boletín de Castilla y León el Decreto, que yo tengo, tendré mucho gusto en trasladárselo, porque ya está aprobado por la Junta de Castilla y León; dese cuenta que el Decreto es de veintiseis de febrero y solamente en ese momento tiene la Consejería capacidad de dirigirse oficialmente a estas Cortes en el sentido de asumir esa responsabilidad, la responsabilidad a partir del veintiseis de febrero, efectivamente, es de esta Consejería. No obstante, nosotros remitimos un escrito el dieciocho de febrero, como decía, que dice lo siguiente al señor Presidente de las Cortes: «Por Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día veintidos de noviembre del ochenta y cinco, con motivo del debate de la comunicación de la Junta de Castilla-León sobre

política general, se solicitaba el envío, por parte del Gobierno Regional a estas Cortes, de un informe sobre los primeros efectos que la incorporación de España a la C.E.E. produciría en la política económica regional y en los diferentes sectores económicos de Castilla-León. Atendiendo a dicha Resolución, y aun antes de producirse, esta Consejería de Economía y Hacienda había iniciado un serie de actuaciones tendentes a un conocimiento exhaustivo y pormenorizado de los efectos de la integración y de la evaluación de las medidas a adoptar para corregir posibles desajustes. Paralelamente, las distintas Consejerías de la Junta de Castilla-León, en función de sus competencias, estaban también realizando sus correspondientes análisis y definiendo sus políticas de acuerdo con el nuevo marco comunitario. Así, esta Consejería de Economía y Hacienda durante el ejercicio mil novecientos ochenta y cinco preparó la realización, ya en el ochenta y cinco, la realización de diferentes estudios, que en número de once fueron iniciados a finales de dicho ejercicio mil novecientos ochenta y cinco, mediante la correspondiente adjudicación de los mismos por concurso público, que aparece en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-León, —perdón— en el Boletín Oficial de Castilla-León. Además, y también a finales de mil novecientos ochenta y cinco, se comenzó un estudio general sobre los efectos de la incorporación a través de un convenio, que recuerdo haberles informado varias veces sobre él, sobre su existencia, con el Banco Exterior de España. En definitiva, los estudios realizados por esta Consejería referentes a la Resolución citada son los siguientes, iniciados antes de dicha Resolución: Primero, estudio sobre las repercusiones de la incorporación de España a la C.E.E.; es un estudio general, introductorio, en la línea de los libros blancos que existen sobre el tema y que se ha realizado en colaboración con el Banco de España y que se encuentra pendiente de entrega definitiva, está concluido, de revisión definitiva. Segundo, también de tipo genérico, efectos jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía de Castilla-León de la integración de España en la C.E.E., realizado mediante convocatoria por concurso público, cuya entrega definitiva se realizó a finales de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; quiere decir que está en prensa ya. Tercero, estudio de posibilidades de desarrollo del sector vitivinícola. Cuarto, estudio de posibilidades de desarrollo del sector remolachero. Quinto, estudio de posibilidades de desarrollo del sector oleaginoso. Sexto, estudio de posibilidades de desarrollo del sector cereales y piensos. Séptimo, estudio sobre programas especiales para zonas fronterizas en Castilla y León. Séptimo, estudio sobre programas especiales, perdón, octavo, programas de valoración del potencial endógeno en Castilla-León. Noveno, operaciones y programas integrados de desarrollo en Castilla-León. Décimo, estudio sobre incentivos a la inversión y al empleo en la C.E.E., su aplicación al caso de Castilla-León. Undécimo, las empresas públicas en la Comunidad Económica Europea, Duodécimo, la política tecnológica en la C.E.E., su aplicación al caso de Castilla-León. Los estudios numerados del dos al doceavo, duodécimo, respectivamente, fueron realizados mediante adjudicación por concurso público y la entrega de los borradores definitivos se ha realizado durante los meses noviembre y diciembre de mil novecientos ochenta y seis. No obstante, los trabajos citados, la Consejería de Economía y Hacienda,

y en función de los resultados que se iban obteniendo a partir de los estudios enumerados, realicé. realicé un breve informe previo, que es el que me... al que antes me refería, que se adjunta a la presente comunicación, que es el que se eleva.

Consideramos que un informe exhaustivo y, evidentemente, el informe previo es una mera intención sin base, el que se realiza por la Consejería y por sus servicios en junio sin base sobre estos estudios en profundidad, monográficos, mucho más débil y que a luz de los mismos y en las primeras pruebas es que lo que hace que realmente este Consejero retire esos cuarenta o cincuenta folios globales. Consideramos, en función de esta apreciación, que un informe exhaustivo sobre los efectos que se derivan para Castilla-León de la integración de España en la C.E.E. era necesario a efectos de la Resolución solicitada por estas Cortes. Eso era verdaderamente el resultado, el resultado de poner en práctica esa Resolución. No tanto treinta páginas, cuarenta páginas, un tanteo por aproximación, como un estudio serio como... una serie de estudios serios como los que les he citado, y que tal informe exhaustivo sólo podría obtenerse cuando los precipitados estudios estuvieran realizados, que es el caso en el que nos encontramos en el momento actual. Yo le puedo añadir, además, una serie de consideraciones al respecto. Le podría señalar cuándo han sido adjudicados; en qué Resoluciones publicadas en el Boletín, para que vea que es algo que, efectivamente, está ahí; los que están en prensa, son el grupo... y en qué editoriales están y las fechas de entrega, de todos ellos. Si tiene interés se lo puedo trasladar. Y, en concreto, le puedo decir que si aún no han salido a la luz pública algunos de ellos, monografía número tres, cuatro, cinco, seis, diez, once, doce y la siete, ocho y nueve, sobre todos las primeras, excepto la siete, ocho y nueve que está... estaba pendiente de un dictamen de última hora de la Comisión de Seguimiento, es simplemente porque,—y con esto no quiero hacer ninguna crítica,— se destrozó, por así decirlo, nuestro Capítulo II, la Consejería, el presupuesto me parece que ya se lo había indicado a algunos de ustedes algún día en su paso a través de la discusión de los presupuestos; de tal forma que se transfirieron, —recuerde su Señoría, señor Caballero, me parece que se transfirieron 12.000.000 de pesetas para subvenciones y para, perdón, para la difusión de estudios en relación con la C.E.E.—. Estos 12.000.000, justamente 12.000.000 de pesetas eran, casi, la cuantía presupuestada eran trece y algo más, para la publicación de estos estudios; han salido ya en el Boletín de Castilla-León, las subvenciones, el concurso para las subvenciones para este tipo de difusión, ya lo sabe; sin embargo, hemos tenido que congelar la publicación de estos estudios, —yo se lo digo porque es así,— y a partir o a través de una transferencia o una incorporación de crédito podremos inmediatamente sacar a concurso, dentro de las editoriales que suelen concurrir a estos concursos, la publicación en concreto de las monografías, de las monografías, mientras que ya está en prensa el resto de estudios que antes le he indicado. El estudio previo, lo que teníamos preparado sin modificación ninguna es el que digo que le entregué a... elevamos..., sobre las repercusiones en su caso, elevamos al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes. Yo, de todas formas, tengo todavía incluso una reducción, un resumen de dicho estudio, pero pienso que... de dicho,

mejor dicho, preanálisis, que en estos momentos, diciéndoles lo que les he dicho, más vale, a mi juicio, si ustedes desean, yo puedo dar lectura a los quince folios preparados en cuanto al tema de las repercusiones, pero casi prefiero otra cosa, si ustedes lo prefieren, evidentemente, doy lectura y entramos en el análisis: primero, que tengan los estudios en mano. Miren, hoy no los hemos traído, los borradores, en concreto, —perdón,— los estudios ya entregados por las distintas empresas adjudicatarias de los mismos; podemos dar la empresa, cuándo ha sido, etcétera..., entre otras cosas porque necesitamos una camioneta, se lo puedo garantizar. Alguno de ellos, de sectores monográficos, son del tamaño de veinte centímetros, eso no quiere decir que se publiquen los veinte centímetros porque hay que depurar muchas cosas, pero son exactamente del tenor, del tenor que le he leído y entiendo, y de verdad lo entiendo, que posiblemente sea la primera Comunidad Autónoma que va a tener estos estudios, que ya los tiene, que ya los tiene, a este nivel de detalle, por sectores. Solamente creo recordar, y me podrá corregir el Director General de Economía y Planificación o, en su caso, quien también colabora con nosotros en estos estudios, el Director General del Instituto, solamente creo que quedó desierto el del sector de derivados lácteos porque entendimos que la empresa que concurría no nos presentó un proyecto suficientemente ni cualificado ni atractivo, y lo dejamos desierto, creo que es éste, ¿sí?, vale. Lo que sí le digo, que están a su disposición, que esperamos que no sé si tiene algún dato más de última hora sobre lo que nosotros pensamos que una vez establecida la incorporación o la transferencia de crédito y dotado presupuestariamente, la respectiva partida, cuánto es el tiempo que podemos esperar y cuál es el calendario prácticamente, porque yo, incluso, tengo un calendario por aproximaciones aquí presente, pero pienso que el que tiene el Director General es más preciso, más de última hora. Lo que sí le puedo ofrecer es, no los quince folios en los cuales me puedo ahora extender en leerlos, pero que no llegaríamos prácticamente a ninguna conclusión, porque establecer un debate sobre un análisis, que le digo, que es pobre, en realidad, porque no se ha realizado sobre la base de los estudios, —que no estaban realizados entonces, en junio:— lo que sí que le puedo leer es un primer avance, es un primer avance del resumen global, del resumen global, del estudio genérico, del estudio genérico, que se titula «Castilla-León en la integración económica europea» y que contempla, a lo largo de ciento treinta y ocho folios, por lo tanto ya es algo más que una posible o contempla algo más que una posible intervención de lectura de... mera lectura de quince folios, los siguientes capítulos:

Castilla-León en el marco de la C.E.E., la delimitación regional europea.

Segundo: Caracterización económica de Castilla-León como Región comunitaria.

Tercero: Castilla-León en la política regional europea.

Segundo gran apartado: el sector agropecuario, con una serie de sub-aptados dentro de él.

Tercero: la industria Castellano-Leonesa ante el proceso integrador, previsiones sobre la competitividad sectorial.

Cuarto: Implicaciones de la aplicación, perdón, de la ampliación comunitaria sobre el desarrollo del sector servicios de Castilla-León.

Quinto: El sector financiero en la integración europea.

Sexto: la Unión Aduanera. Creación y desvío comerciales en la economía Castellano-Leonesa.

Séptimo: Otras políticas comunitarias: política social, política de investigación y desarrollo y política de medio ambiente.

Octavo: El sector público de Castilla-León y la adhesión de España a la C.E.E.

Novena: La armonización impositiva y sus repercusiones para la economía de Castilla-León.

Este sería un resumen del estudio general que pensamos publicar. Del estudio general, porque los estudios monográficos van mucho más allá y son fundamentalmente técnicos, van a servir, fundamentalmente, al empresario de la Comunidad, los monográficos, mientras que los otros van a servir no solamente al empresariado, sino a investigadores o a cualquier persona interesada en estos temas.

Yo no sé si, me permite el Presidente, pueda añadir algún elemento más a los que he dicho, tanto el Director General de Economía y Planificación como el Director General del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Si lo desea puede hacer alguna aclaración. Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION (SEÑOR HERNANDEZ PERLINES): Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente, por mi parte, añadir el hecho de que todo el planteamiento de estudios que ha indicado el señor Consejero, se referían, por un lado, el establecer un estudio general con relativa profundidad en todos los aspectos que pudieran afectar a Castilla y León en la integración de la C.E.E.. Luego, por otro lado, descender de manera muy exhaustiva, en aquellos aspectos que nosotros entendíamos que pudieran tener un especial interés para la economía o para la instrumentación de políticas por parte de la Comunidad Autónoma. En ese sentido se establecieron una serie de monografías que afectaban a sectores concretos en materia agraria, que ha indicado el señor Consejero, y que quedaron desiertas las monografías sobre el sector lácteo, sobre el sector cárnico, porque entendimos que las ofertas que se presentaron en su momento no eran las más adecuadas. Y por otro lado se establecieron una serie de monografías que afectan a la instrumentación de una política regional, como pueda ser operaciones integradas en desarrollo, pueda ser programas potencial endógeno. Y, en tercer lugar, a políticas de incentivos, a políticas tecnológicas y de empresa pública.

En relación al tema de publicaciones, que anteriormente indicó el señor Consejero, lo que se puede decir es que una serie de publicaciones, básicamente las monografías de efectos sobre el sector agrario, tendrán su salida, esperamos, en la imprenta, en torno a finales del mes de marzo, principios o mediados de

abril. El resto de las monografías esperemos que salgan a primeros del mes de mayo; aunque estamos todavía pendientes de unas de ellas, precisamente las monografías sobre operaciones integradas de desarrollo, valorización del potencial endógeno y la monografía de efectos en las zonas fronterizas, está todavía, —esas monografías,— están pendientes del comité de seguimiento. Ha habido una entrega parcial o provisional, mejor dicho, precisamente hace un mes y durante este tiempo pues estamos revisando todas esas monografías y concretamente ayer, miércoles, se les entregó a la empresa encargada una serie de rectificaciones que debería efectuar... provisional. Esta monografía no podemos, en este momento, asegurar cuándo podrá ser publicada. Por mi parte, muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION ECONOMICA REGIONAL (SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO): Bien. En lo que se refiere al estudio general del que el Consejero ha dado cuenta, se trata de un estudio de diez áreas, cada una de estas áreas está siendo trabajada por un equipo especializado de diversas instituciones universitarias, y en concreto de las universidades de Valladolid y de Salamanca. Se trata de un estudio de carácter exhaustivo sobre el conjunto de las opciones de afectación sobre la economía de Castilla y León, del proceso de integración. El estudio está, prácticamente, rematado; se ha discutido con el Banco Exterior de España, que es el organismo mentor del estudio, los aspectos de crítica que podía, por parte del servicio de estudios de este Banco, efectuarse sobre el conjunto general del estudio, y, prácticamente, pensamos que en un entorno de quince a veinte días el estudio está listo para su publicación y creemos que va a ser un material de primera magnitud para poder evaluar con todo detalle y con toda exhaustividad el conjunto de efectos o repercusiones de la adhesión. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): De todas formas insisto en que, si lo desean, para ir haciendo boca, yo les facilito este..., no es ni siquiera una síntesis, es, prácticamente, pues un apuntar aquellos aspectos que se van a desarrollar después en los distintos estudios, nada más. Yo le ruego, porque no tengo otro ejemplar, permítame, al señor Presidente que lo haga traslado del mismo a través del mecanismo que sea a los tres Grupos aquí presentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suspendemos durante diez minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas, veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión con un Turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios para hacer las observaciones que estimen oportunas. Por el Grupo Mixto, señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores. Yo he escuchado parte de la intervención, no he podido, y lo lamento y pido perdón por no haberla terminado al final, por culpa de una llamada, pero yo

he escuchado la intervención del señor Consejero de Economía y Hacienda en la que nos ha estado diciendo por qué la Junta, no como él muy bien ha dicho la Consejería de Economía y Hacienda, que no tendría por qué ser más que la responsable indirecta, sino la Junta no ha dado contestación a la Resolución, a lo que se pedía en la Resolución número 34 sobre los efectos de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. Yo creo que esta pregunta encierra, desde mi punto de vista, dos cuestiones: Primero, que no se han hecho demasiado caso a las Resoluciones que se han aprobado por las Cortes, y este es un ejemplo de ello. Yo sé que, efectivamente, pues el señor Consejero no es... no tiene por qué más que ser el responsable, el co-responsable, como los demás miembros de la Junta, pero eso es una cosa; y otra cosa es que yo creo que sobre los efectos de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea se ha dado también demasiada poca información. Yo creo que en estos momentos hay una desorientación muy grande, están probablemente las Cámaras de Comercio, en algunos casos las Cámaras Agrarias también, no sé si en algunos casos las Asociaciones de Empresarios, están tratando de informar, pero yo creo que hay, a pesar de todo, todavía una gran desinformación. Cuando estuvimos, nos reunimos la Comisión de Hacienda para discutir el presupuesto, ya el señor Consejero nos explicó que había una serie de partidas, cuyo importe iba destinado a satisfacer los gastos de emisión de estas doce publicaciones que él nos ha hablado que va a hacerlo breve... que va a publicar o que va a imprimir en la mayor brevedad la Junta. Yo sí que le pediría al señor Consejero que, en lo que fuera posible, tuviera lo más rápidamente a punto estas publicaciones; yo espero que esas publicaciones tengan toda esa información que yo creo que en estos momentos está haciendo falta, como he dicho, y en este sentido, pues simplemente, lamentar porque por parte de la Junta se haga tan poca... tan poco caso de las Resoluciones que se aprueban en las Cortes y, por otra parte, pues pedirle al señor Consejero, en la medida de que él pueda activar estas publicaciones, que estas publicaciones salgan a la luz lo más rápidamente posible porque yo creo que una información veraz, una información exacta en estos momentos, es muy importante cara a informar a todos los sectores que, además son todos los sectores, que están interesados y que les repercute, de alguna forma, la entrada nuestra en la Comunidad Económica Europea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Mire, la cuestión aquí que se plantea en el fondo, y no quiero entrar en ella, porque como dice Su Señoría no es responsabilidad de este Consejero, en todo caso es corresponsable en la decisión, es el resolver o contestar la pregunta de cómo cumplir una Resolución, es decir, cómo hacer caso, dice usted, que no se hace caso. Yo pienso que hay dos formas, en este caso, ¿eh?, en este caso concreto hay dos formas, o había dos formas. A través de los treinta folios estos que he reproducido—elaborados en junio—elaborados en junio y haciendo caso a la Resolución y elevarlos a las Cortes, elaborados por la Consejería; pero yo

pienso que en aquél momento constituían una mera aproximación intuitiva al tema. Piense que el tema se trataba de responder a qué repercusiones tenía para los distintos sectores de Castilla-León la entrada de España en la C.E.E.. No había estudios, lo hemos dicho muchas veces. Ese es un camino, se podía haber cumplido formalmente la Resolución por la Junta, le aseguro, y no haber hecho caso, en el fondo, al mandato de estas Cortes. Entiendo que hacer caso, de verdad, y cumplir esa Resolución no formalmente, sino en su contenido fuerte entendí en aquél momento que se realizaba mejor a través del desarrollo, acabamiento y publicación de la serie de investigaciones, que en su momento pusimos en marcha, que entendíamos eran independientes, neutras, no realizadas por un servicio de un equipo de gobierno de un partido u otro, que han salido a concurso, como hemos dicho, publicado en el Boletín de las Cortes de... —perdón— en el Boletín de Castilla-León, Oficial, y lo han realizado empresas que, en este terreno, son suficientemente competentes, dejando alguno vacante, como hemos dicho antes, del subsector cárnico y de derivados lácteos. Investigaciones, repito, independientes, neutras y profundas, con un alto nivel científico, entiendo, y lo digo, lo del nivel científico, desde mi posición de profesor, no lo digo desde mi posición de Consejero, que constituirían y que constituyen o van a constituir —se lo digo de verdad— el fondo bibliográfico más importante, a mi juicio, que, en este sentido, existe en España. Está concluido, prácticamente, todo este fondo y en cuanto a su impulso de cara a la publicación inmediata..., —no sé si es que precisamente porque no estaba— respondió, en relación a los plazos, el Director General de Economía y Planificación, señalando que algunos de ellos ya estaban concluidos prácticamente, es decir alrededor del mes de abril, antes de marzo y después de mayo, prácticamente van a aparecer todas las monografías publicadas en la colección que yo supongo que ya conocen, colección sobre temas, digamos, de responsabilidad de la Consejería, que va en tomos grises, donde ha aparecido el PDR, las líneas de ayuda, etcétera. Yo pienso que está prácticamente acabado esto y que vamos a constituir y vamos a responder de esta forma, de una forma en un sentido mucho más profundo y real a la recomendación, y real a la recomendación, que no haberlo hecho de una forma... que cumpliera los trámites aparentes, quizá con más sentido político la otra, la otra alternativa y ésta con más sentido de futuro y de respuesta real a las necesidades de nuestros conciudadanos y de nuestros empresarios. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, vamos, le entiendo perfectamente al señor Consejero, le he entendido antes también cuando ha dicho que estas publicaciones iban a tener lugar. Yo, simplemente, me reitero en esta petición de que tenga, de que se puedan editar lo más rápidamente posible. Pero, yo también querría decir una cosa: hombre, tenemos un flamante Instituto de Planificación y de Desarrollo. Yo, me parece, que estamos escasos de información de lo que está haciendo ese Instituto de Planificación y Desarrollo; no hemos sido impacientes en pedir resultados inmediatamente, pero en estos momentos, ya

debe ser más de un año el que lleva en funcionamiento. A mí me parece que, con independencia de haber encargado estos estudios, que van a ser unos estudios críticos, unos estudios meditados, unos estudios que pueden ser, esto, materia de consulta en el futuro para entender o para conocer muchas evoluciones de los diferentes problemas en lo que sucede en la Comunidad Económica Europea o la repercusión en nuestra entrada en ella. Yo lo que quiero decir es que ¿no sería posible que el Instituto de Planificación y Desarrollo...? no ha debido poderlo ser, vamos; yo quería preguntar, ¿no hubiera podido hacer algún estudio de coyuntura, algo que fuera, que fuera vivo, que estuviera informando continuamente que los diferentes sectores tuvieran la posibilidad de conocer lo que hay que hacer en cada momento y cómo se pueden ir corrigiendo, y cómo se puede ir teniendo los exportadores incidencia en esos mercados nuevos, o cómo se pueden defender los importadores de la competencia que les pueda venir de fuera, etcétera? ¿no sería posible hacer o haber hecho unos boletines de coyuntura, o quizá hacer en el futuro, todavía, para que los diferentes sectores tuvieran una información y tuvieran un elemento de trabajo diario y... y verdaderamente efectivo?.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Gracias, señor Montoya. Yo le diría que si no en estos momentos, no le viera y le oyerá pensaría, no que esté despistado, sino que era usted un miembro del Grupo Socialista, porque casi me da pie a que le conteste lo que en ciertas preguntas de ese tipo se quiere ya oír. Pues claro, pero si es que ayer no le informaría su miembro, perdón, su representante en el Grupo Mixto en la Comisión que ayer tuvimos, gestión de la Consejería de Economía y Hacienda y del Instituto; y allí se relató esa gestión, se dieron todos los programas, proyectos que se estaban realizando y a la vez se indicó, por ejemplo, la existencia de un Boletín que ya habrá recibido usted, que tiene el número 2, que se deriva de un convenio entre la Universidad y la Junta; pero no solamente eso, sino también se indicó la participación directa del Instituto, del Instituto en el estudio genérico que se realiza con el Banco Exterior en relación a las repercusiones de entrada de España en el Mercado Común, etcétera, etcétera, en Castilla-León. Es decir, ayer se dió cumplida cuenta de este tema y está en la línea de lo que nos pide; y el tema de coyuntura está también en la línea de lo que ayer explicó; el primer número sobre coyuntura va a aparecer de forma inmediata, creo que se señaló que dos números aparecerían junto al volumen, un volumen monográfico sobre cuestiones estadísticas de evolución de magnitudes macroeconómicas, etcétera, en Castilla-León. Está no ya en prensa, no ya realizado, es que está en marcha en todo ese proceso, pero, además, le diré más, quien realmente hasta ahora ha tenido conocimiento exhaustivo de la evolución del Instituto y de sus trabajos ha sido el Consejo Rector, que, como sabe Su Señoría, es realmente un instrumento, digamos de seguimiento y de control también, compuesto por el Consejo Rector, por miembros elegidos por las Cortes de Castilla-León a propuesta de todos los Grupos, también de su Grupo Mixto. Perdón, a parte de salirnos de este tema, y yo no quiero, y me va a permitir el Director General del Instituto que intervenga porque es que podía ser que estuviera en estos momentos hablando,

repitiendo la gestión que ya oyeron nuestros compañeros de Grupo Popular, de Grupo Mixto y de Grupo Socialista, simplemente decirle que con mucho gusto, con mucho gusto le recibirá, yo solamente soy Presidente del Instituto, el Director General Ejecutivo del Instituto le podrá dar la información que ayer dió y ,además, le podrá poner al tanto de los trabajos y de las convocatorias del Consejo Rector que en estos momentos se están realizando y llevando a cabo, con mucho gusto, pero permítame que no hagamos que reitere lo que ya ayer oyeron Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte del Grupo Popular, señor Carabajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente. Señorías. Ayer, en la comparecencia del señor Consejero, que fue una comparecencia en la que no hicimos ningún Grupo valoraciones políticas, sino que simplemente recibimos una exhaustiva información sobre las actividades de la Consejería, tuve ocasión de felicitar, como Portavoz de este Grupo Popular, al señor Consejero por su talante abierto con la Comisión en el sentido de dar información y porque, normalmente, las Comisiones de Economía y Hacienda, aunque haya habido tensiones y diferencias en cuanto al fondo de los asuntos, en la forma, creo que han sido siempre de buen talante y de buen entendimiento. Hoy le voy a felicitar nuevamente, pero le voy a felicitar por otra cosa, porque... por su habilidad. El señor Consejero ha estado muy bien y ha enfocado muy hábilmente el asunto cuando nos ha dicho que su Consejería, adelantándose a los acontecimientos, había pedido que se hiciera, y así nos dice que está publicado y, efectivamente, lo hemos visto, que se hicieran una serie de informes y de estudios sobre los diferentes sectores y subsectores de la economía regional para ir conociendo, en profundidad, los efectos que la incorporación del Mercado Común, de España en el Mercado Común, o mejor dicho, como dice mucha gente ya, del Mercado Común en España, han producido en nuestros diferentes sectores económicos en la economía regional. Desde ese punto de vista, señor Consejero, le felicitamos por la iniciativa y nos parece impecable. Pero en usted se da una doble condición. Decía, y tiene razón también, que lo que pedían las Cortes era un informe de la Junta. Muy bien, es cierto, es la Junta la que tiene esta responsabilidad, nosotros hemos pedido al señor Consejero que nos explicara en esta comparecencia cuáles eran los motivos de que no se hubiera evacuado el informe, porque pensábamos, y así nos los ha reconocido él, y además ahora ya está hasta publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, que lógicamente era la Consejería de Economía y Hacienda, además con esa misma Consejería y con ese mismo Consejero se pactó la resolución, porque sabe, saben Sus Señorías que fue apoyada por todos los Grupos. Decía que, efectivamente, como dice el señor Consejero, la responsabilidad es de la Junta. Pero en él se da la condición de que es un miembro muy cualificado de la Junta y que es, nada más y nada menos que su Vicepresidente. Bien, yo, hasta ahí coincidido con el planteamiento que hace el señor Consejero, y reconozco que el enfoque lo hace con habilidad, pero sinceramente, yo creo que nosotros no vamos a entrar en el trapo y me voy a explicar por qué. A mí me parece que con lo que está di-

ciendo el señor Consejero, en definitiva lo que pretende es hurtar un debate que nosotros consideramos que es necesario para la opinión pública de la Región. Yo estoy de acuerdo de que para hacer un análisis en profundidad de los efectos que haya podido producir la incorporación del Mercado Común en nuestra Comunidad, se necesitarán estudios profundos. Pero hay una serie de indicadores y de análisis de la coyuntura o como se quieran llamar, o simplemente, una serie de efectos sociales que se están produciendo y que están en la calle; no tengo más que recordar, por ejemplo, lo que está ocurriendo ahora en la actualidad, las manifestaciones de los agricultores, las tractoradas; bueno ,pues todos sabemos, y yo no quiero hacer con esto demagogia, ni muchísimo menos, sabemos que el campo ahora está en la calle y nos lo está queriendo ver porque está muy preocupado con los efectos que ya empiezan a conocer en sus propias carnes por la incorporación en el Mercado Común.

¿Qué pretendíamos nosotros con este informe?. Desde luego, no pretendíamos que fuera un informe exhaustivo, sino conocer unos primeros y generales efectos con el fin de debatirlos, de que los conociera la opinión pública y de que la Junta hiciera lo que pudiera, y en eso sabe que contaría con el apoyo de la oposición, para corregir lo que ella pudiera corregir. Porque, efectivamente, sabemos que la Junta, muchos de los efectos que va a producir nuestra incorporación en el Mercado Común o que ha producido ya, nos los va a poder corregir, porque no tiene armas ni tiene medios para ello, ni tiene tampoco el Boletín Oficial del Estado. Pero, en definitiva, creemos que lo que se está haciendo aquí es tirar una larga cambiada para que tampoco se debatan unos asuntos que creemos que son fundamentales en estos momentos para los ciudadanos de nuestra Región y, en definitiva, se está queriendo más amparar, más que a la propia Junta, al propio Gobierno o Administración Central. Porque, en definitiva, aquí nadie discute que no haya sido buena la incorporación de España en el Mercado Común; hemos tenido ocasión de debatirlo en Plenos y en Comisiones y el señor Consejero sabe que nuestro Grupo está plenamente identificado en el sentido de que reconoce que la entrada de España en el Mercado Común, sin entrar en más disquisiciones, era necesaria. No es culpa del Gobierno Socialista, también lo quiero aclarar, el que no se haya producido en la debida oportunidad. Seguramente si nubiéramos entrado hace cinco o diez años los problemas para nuestra economía, tanto nacional como regional, hubieran sido menores. Pero sí creemos, y no quiero, por favor, —tampoco me lo tome así el señor Consejero— ahora profundizar en un debate, porque simplemente estoy tratando de dar unas opiniones de por qué mi Grupo, en su día, presentó esa Moción y por qué esperamos y pedimos que se produzca ese informe de la Junta, en su momento, antes de que lleguen las Elecciones Generales y que se debata sobre lo que se pueda. Sí queremos decirle, que, y ésto también lo hemos reiterado en distintas ocasiones, que en la entrada en el Mercado Común no se defendieron como tenían que defenderse algún tipo de interés. Sabíamos que las negociaciones eran difíciles, que la Comunidad tenía muy graves problemas y que la cuestión para la parte negociadora española no iba a ser fácil. Pero yo creo que se ha dicho hasta la saciedad, y se sabe, que tal vez por esa intención, ganas o nece-

sidad de que se entrara en una determinada fecha y que los efectos económicos de nuestra incorporación empezaran a producirse con pleno vigor a partir del día uno de marzo, tal vez se actuó con demasiada precipitación y ahora estamos pagando los efectos. Yo quería decirle que no hace falta ser ningún genio, y lo sabe el señor Consejero, porque es un experto en economía, que eso ha producido efectos importantes en nuestra economía nacional y regional y que, desde luego, algunos ya son conocidos; por que el señor Consejero sabe igual que yo que nuestra Balanza Comercial con la C.E.E. ha pasado a ser fuertemente deficitaria de ser positiva. El señor Consejero sabe igual que yo, y lo sabemos todos los Procuradores, los graves problemas por los que empieza a atravesar nuestra agricultura, y retipo, no quiero hacer demagogia, pero los problemas están ahí, en una Europa excedentaria de cereales y en una España que empieza a tener problemas también de excedentes y de contingencias de determinados productos agrarios. No quiero profundizar más porque no era objeto de debate la comparecencia simplemente, como el señor Consejero ha reconocido, de lo que se trataba era de saber cuáles eran los motivos de la no presentación de este Informe, nos los ha acreditado y nosotros, desde el punto de vista del Consejero de Economía y Hacienda, comprendemos que él pretenda, de alguna manera, largar este balón de oxígeno a la Junta y alargar los términos de este debate de tal manera que incluso ya no se produjera porque estamos abocados a unas Elecciones Autónomas. Pero yo lo pediría, y yo le pediría, y sé que es hombre que sabe aceptar los retos, que como ya hay indicadores y motivos para conocer determinados efectos de la incorporación en el Mercado Común y además hay medios de informarse a través de Cámaras de Comercio y de otro tipo de organizaciones, los propios empresarios, por sectores, pueden dar al señor Consejero información suficiente como para elaborar un somero informe y someterlo a debate a las Cortes, yo por tanto, le pido y le emplazo, en este caso más que como Consejero de Economía, como Vicepresidente de la Junta, a que tome nota de esa Resolución que en su día aprobaron las Cortes y de a que antes de que se acabe esta Legislatura nos presente un informe, dentro de lo que pueda su Consejería, en el que va a tener el apoyo seguro de las fuerzas económicas y sociales para poder elaborarlo, repito, un Informe lo más elaborado posible en el que sabremos comprender algunas carencias, porque también comprendemos las cosas, pero por lo menos para debatir los más importantes efectos que por desgracia, en general, aunque algunos hayan sido positivos, han sido, repito, en general, negativos, ha producido la incorporación de España en el Mercado Común en nuestra maltrecha economía regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Carabajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Cuestión previa. Le recuerdo, bueno, porque lo he dicho al principio, —digo cuestión previa sin entrar en las cuestiones de fondo,— que este Consejero era Consejero cuando se produjo la Resolución y solamente es Vicepresidente y, por lo tanto,

con responsabilidades más amplias y profundas en todas las cuestiones de la Junta desde el mes de noviembre, creo; y que solamente, primer dato temporal, pero previo nada más, solamente en el Decreto número 24/87, aún no publicado, como antes le decía, en el Boletín, y a instancias de este Consejero es cuando se establecen mecanismos de coordinación en materia de asuntos comunitarios europeos que responsabilizan, que responsabilizan a esta Consejería de estos mecanismos y, por lo tanto, efectivamente, desde el día que se publique y entre en vigor este Decreto, esta Consejería tendrá esa máxima responsabilidad si es que puede desarrollarla con plenitud y profundidad. Le voy a... como es muy breve, le voy a leer no el Preámbulo, sino la exposición de motivos, que es interesante también, —entiendo yo,— sino simplemente el articulado.

Artículo 1. La Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Economía y Planificación, es el órgano de asesoramiento, coordinación, relación y seguimiento de todas aquellas actuaciones, tanto generales como sectoriales, que en el marco de las competencias de la Comunidad de Castilla y León se deriven de la integración en las Comunidades Europeas. Porque hasta ahora no existía, y solamente hay dos Comunidades que tengan desarrollado este tema de esta forma, que son la de Andalucía, en parte la de Barcelona y la de Euskadi.

Artículo 2. Corresponderán a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Economía y Planificación, las siguientes funciones:

—Primera. Asesoramiento a las Consejerías de la Junta de Castilla-León en la preparación de las propuestas de programas y proyectos susceptibles de ser cofinanciados por los instrumentos financieros comunitarios.

—Segundo. Coordinación y estudio de las propuestas de programas y proyectos elaborados por las diferentes Consejerías y presentación de los mismos para su informe preceptivo al Comité de Inversiones Públicas, previa su aprobación de la Junta de Castilla-León.

—Tercero. Tramitación y seguimiento de las propuestas de programas y proyectos aprobados por la Junta de Castilla-León ante los órganos Estatales y comunitarios, en el marco de las competencias, en el marco de las competencias —esto es clave— de la Comunidad de Castilla-León.

Artículo 3. En el caso de instrumentos financieros comunitarios cuyo ámbito de actuación afecte exclusivamente a las competencias de una sola Consejería de la Junta de Castilla-León, las funciones previstas en los números tercero del artículo 2, serán ejercidos por la Consejería afectada informando de sus actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda; en todo caso las solicitudes de cofinanciación habrán de ser aprobadas por la Junta de Castilla-León previo informe del Comité de Inversiones Públicas.

Disposición Adicional: Por la Consejería de Economía y Hacienda se elevará, se elevará a la Junta, —que ni siquiera estaba reglado esto,— de Castilla-

León para su conocimiento, informe semestral de las actuaciones que se deriven de la aplicación de este Decreto.

Es decir, yo pienso que se ha dado un paso importante de coordinación, que algo tiene que ver con... que algo tiene que ver, posiblemente, con que este Consejero sea Vicepresidente en estos momentos, y que algo tiene que ver con los efectos y la experiencia del primer año que nos ha llevado a que entendamos que es mejor coordinar estas actuaciones. Hasta ahora no estaba así y entonces se diluyen las responsabilidades, se quiera o no, y no se querían asumir por esta Consejería responsabilidades que no fueran suyas.

Bueno, dicho esto como elemento previo, yo sí le quiero hacer ahora ya algunas observaciones. En primer lugar, Informe. Me pide, me pide, me solicita un Informe, dice de su Consejería lo más elaborado posible, aunque no llegando a la exquisitedad de los informes monográficos que hemos encargado, etcétera. Mire, yo le decía, tenemos preparado un Informe de treinta y seis folios que yo entiendo que era más una aproximación indicativa, más una suma de intuiciones que, a nivel general, el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea generaba sobre España, pero no sobre Castilla-León. Hoy le he traído, le he ofrecido, al principio para abrir el debate, para abrir el debate y he pensado que no hay que hurtar el debate, cuando quiera Su Señoría lo podemos iniciar un pequeño Informe, resumen de unos veinte folios para abrir, repito, el debate. Pero, no obstante, el Informe a que usted se refiere, sin llegar a la exquisitedad, como señaló, de las monografías que en estos momentos se han realizado ya y de los informes de tipo jurídico, repercusiones en el ámbito jurídico, en el ámbito de nuestro Estatuto, repercusiones globales y generales, sin llegar a esa exquisitedad, si he hecho el Informe, les he presentado el Informe al Presidente para que se lo traslade a Sus Señorías que entiendo es el que usted solicita, es éste. Si quiere más datos todavía, le podemos dar las otras monografías, pero el salto ya está entre este Informe y los otros estudios, donde quiera usted, Señoría. Evidentemente le voy a decir una cosa, sobre esas monografías teníamos que dialogar y de ahí que se hayan elaborado, perdón, se hayan constituido Comisiones de Seguimiento con los equipos técnicos encargados de hacerlas, que son expertos en la materia, en sus sectores, cerealísticos, etcétera, el que sea. Yo pienso que nuestra responsabilidad llega aquí y aquí está, para su uso y para su análisis y, en su caso, discusión; es decir, hasta ahí, por lo tanto, pienso que lo que me solicitaba ya está, cumplido; si lo considera todavía insuficiente, le repito, podemos intentar trasladarles, de forma inmediata, el estudio elaborado conjuntamente con, con el Banco Exterior como consecuencia del convenio al que antes me refería, que es el que entiendo puede ser ya un gran paso adelante de cara a un conocimiento global de los efectos sobre Castilla-León, repito, es que no hemos de ser ingenuos; yo distingo entre los que sería, y lo dije al principio, meras impresiones sobre este tema, o intuiciones, y datos científicos contrastados empíricamente, pienso que son estudios, en este sentido, los que se han de plantear, sobre todo por una razón, porque no se habían hecho nunca con res-

pecto a Comunidades concretas con peculiaridades concretas. Y no podemos generalizar, ¿eh?, en este caso no es lo mismo la repercusión sobre cualquier sector, por ejemplo, en Castilla-León que en Murcia, o en Castilla-León que en Cataluña; las repercusiones son diferentes y lo que tratamos nosotros es de detectar lo diferente, porque lo no diferente ya se detecta a nivel estatal, ya hay responsables en esta materia a nivel estatal; nosotros queremos, justamente, justamente, servir al ciudadano castellano-leonés, y en ese sentido establecer las peculiaridades, definir las, que pienso es lo que hemos hecho a través de las monografías que estaban por encima de las meras aproximaciones intuitivas. De ahí que, por ejemplo, cuando me dice y me pone como ejemplo, nuestra balanza con respecto a la C.E.E.; nuestra balanza ¿de quién?, ¿como Estado estado español?, ¿como conjunto?, no entro en esta discusión, permítame; cuando tenga responsabilidades, si las tuviera un día, o bien como catedrático, donde, por lo tanto, soy, en ese sentido, tengo que hacer consideraciones globales, o bien a otro nivel de la Administración, entonces sí entraría, pero en Castilla-León yo solamente le puedo hablar de la balanza, en todo caso, comercial de Castilla-León. No hay un estudio de esa repercusión en nuestra balanza, y si la hay, en profundidad, pues yo le quiero ver, porque es que se le facilitaría o si me le puede facilitar estupendo. Quiero decir, no es que no lo tenga que haber, sino que vamos, posiblemente, con mecanismos estadísticos más retrasados; no quiere decir que no lleguemos, hemos empezado la andadura hace cuatro años. De ahí que el debate, yo pienso que, no podemos situarle en el ámbito del Estado porque entonces nos equivocaríamos, nos confundiríamos de foro. No estamos analizando el estado de la nación, yo no soy, ni mucho menos, un Ministro ni usted tampoco es García-Tizón, —creo que es García Tizón, ¿no?—. Claro, así está el tema, hay que plantearle en nuestras perspectivas sean más altas o más bajas, correspondientes. Comunidad de Castilla-León, Portavoz de y Consejero de, y es de Castilla y León y, en estos momentos, podemos discutir de lo divino y de lo humano, en este marco, en este marco y yo, por lo menos, quiero ser muy realista, quiero ser muy realista. Y dicho eso, de todas formas, no voy a entrar, por lo tanto, en consideraciones sobre si el campo está en la calle o no, porque entonces tendría que decirle, bueno ¿cómo contesto?, cómo el Ministro de Agricultura hablando del cojo manteca etcétera, etcétera, o no; bueno, pues mire usted, voy a eliminar todas estas aproximaciones a ese tema, me sitúo, con mucho gusto, con mucho gusto, en cualquier debate que se ubique en Castilla-León; yo le ofrezco el primer material; si piensa que es aún inconcluso profundizaremos más o le trasladaremos el estudio resultado del convenio con el Banco Exterior que, ya digo, está concluido, está concluido y está en prensa, y, a continuación, pues podemos tener el debate que Su Señoría crea conveniente. Eso sí, lo que sí le puedo decir, por lo tanto, no se trata de alargar, que el debate fundamentalmente se podría centrar en los efectos a nivel social de los instrumentos de financiación, de los fondos estructurales, etcétera, etcétera, porque competencia en materia agrícola poco tenemos, excepto lo que se refería al FEOGA orientación, competencia en... ahí; porque podíamos tener un muy buen libro sobre los efectos en el sector agrícola-ganadero

al subsector X y no poder discutir más que sobre el contenido del acierto o no de ese libro que nos lo ha hecho o nos lo hace para todos, no para mí, Gobierno ni para usted, Oposición, para todos los ciudadanos el mejor equipo que hemos encontrado, sino sobre las prescripciones de política económica, ahí sí. Y en este terreno, que es en el que podemos debatir, por lo tanto, ámbito, objeto y ámbito hay que delimitar. Objeto, terreno competencial propio en el ámbito propio de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, y ahí podíamos entrar en el debate, y entonces, a partir de esta información, cuando quiera, con mucho gusto, como no, y, evidentemente, esta es, y siempre ha sido mi disposición, eso sí, delimitando objeto y ámbito, repito, el método ya, cada cual tiene su propio método de análisis y de discusión y, en todo caso, sí quiero acoger, también, con la sensibilidad que creo que en estos casos se ha de tener, su felicitación aunque sea en otro terreno de la habilidad, porque pienso que no tengo marcha, pero, en fin, muchas por esto también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo quiero decirle al señor Consejero que, efectivamente, en algunas de las cosas que me ha contestado tiene razón, yo no lo voy a contar porque creo que debemos ser honrados en los planteamientos. Me ha hablado de objeto y ámbito para centrar el debate. Bueno, quiero decirle, en primer lugar, que en el correo de ayer, estando yo presente en una Comisión de Economía y Hacienda que celebramos, debí recibir el Informe que ha mandado Su Señoría con suficiente antelación a las Cortes, pero que a mí me ha llegado hace un par de días y que no lo conozco, no he tenido tiempo material de leerlo. Segundo, que nos ha dejado ahí un material que, como él nos ha dicho, puede ser objeto de debate, así lo tomamos, lo analizaremos y si vemos que hay, que seguro que los va haber, motivos para que se pueda debatir este asunto así se planteará en su momento, y yo en eso, tengo que reconocer la valentía y la buena disposición del Consejero para afrontar este reto porque, no en vano, esa es su obligación y la nuestra, para eso estamos aquí.

Concentrándonos en cuanto al objeto y el ámbito, pues no le falta razón al señor Consejero en lo que dice, pero yo también tengo que comentarle una cosa: antes de ser Procurador de estas Cortes, pues fui un modesto Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Zamora. Ya estaba entonces en la oposición, pero la verdadera oposición de aquél Ayuntamiento era el PSOE, y recuerdo que cuando vino una Ley que trató de sacar la UCD de centros escolares, pues aquello se debatió en el Ayuntamiento de Zamora y en todos los Ayuntamientos de España; era una cosa competencia de las Cortes de la Nación, pero, como se llamaba entonces, el Colectivo de Concejales socialistas planteó allí el problema. ¿Por qué le digo esto?. Pues porque ya sabemos que es difícil, no contando con datos, que es difícil contarlos a nivel nacional es difícil contarlos a nivel regional, pero, efectivamente, sabe el señor Consejero que lo que yo le he comentado de la Balanza de Pagos pues sabemos que es la nacional, pero algo, por desgracia, nos tiene que tocar a Castilla y León; y si convenimos todos en que uno de los problemas

más importantes y fundamentales que ha planteado la incorporación de España al Mercado Común son lo sabemos todos y yo creo que es justo reconocerlo así, son los problemas agrarios, pues ahí sí que nos da de lleno a Castilla y León. No es competencia de su Consejería, yo lo admito, es de otra, pero es política de esta Región y, desde luego, ahí sí que nos da y de lleno, no podemos cuantificarlo, pero sí hay una serie de problemas que ya se pueden ir centrando en nuestra Comunidad porque es una gran productora de producto agrarios. En cuanto también el objeto y el ámbito y los medios, como me decía el señor Consejero con mucha razón, para poder solucionar determinados problemas con determinadas actuaciones de política económica, bien, yo comprendo que tenemos muchas limitaciones, soy consciente de que esto es una Región en un Estado de Autonomías que lleva poco tiempo funcionando y con una insuficiente financiación por parte de la propia... bueno, de la Administración Central que, en definitiva, es quien nos financia, pero con una financiación que todos sabemos que es insuficiente, pero que por otro lado, y también hay que reconocerlo así, es difícil de ampliar, dada la situación de déficit público que tiene nuestra Administración Central. Pero lo cierto es que, aquí se ha dicho reiteradamente y se dijo en su día por el Presidente de la Junta de Castilla y León, nada de lo que ocurra en Castilla y León puede ser ajeno a la Presidencia de la Junta, y es cierto, ni a nosotros como oposición, y por eso estamos aquí defendiendo lo que es nuestra obligación. Y sí quiero decirle que, en su momento, de la misma manera que el señor Consejero tuvo la valentía de plantear posiciones, a veces duras, frente al Ministro Solchaga, pues tendrá que tener la valentía esta Junta de plantear determinadas la... el que se haga o se tomen determinadas medidas desde el Gobierno Central que puedan favorecer determinados aspectos de nuestra economía regional. ¡Allá cada Autonomía sabrá lo que tendrá que pedir a la Administración Central! Lo que sea competencia de ella, lo cierto es que la máxima responsabilidad de todos estos problemas, lo sabemos todos, le compete al Estado Central, pero también algo tendrá que decir nuestro Ministro o nuestro, perdón, nuestro Consejero de Economía y Hacienda, que es usted, o de Agricultura o quien sea. Y centradas así las cuestiones, yo le agradezco la respuesta que me ha dado el Consejero, le prometemos como Grupo leer detenidamente el Informe que nos ha dejado aquí; y sí quiero ya, por último, decirle, que nos parece bien la idea de la Consejería de haber tomado la iniciativa de pedir esos estudios, y lo que nos comentaba al final, antes, de su intervención, de que decía que al parecer una enmienda anuló una determinada partida presupuestaria y que va a impedir, a lo mejor, hacer esa edición, yo sé que el señor Consejero tiene medios, —bueno, ya me está diciendo que no,— tiene medios legales y políticos como para poder arreglarlo y, efectivamente, publicar esos estudios porque serán, suponemos si están hechos como es debido y por unos buenos gabinetes, pues serán unos estudios muy interesantes que a todos y a nuestros ciudadanos, en definitiva, nos servirán a estos menesteres. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Gracias,

señor Procurador. Señoría. Mire... no lo va a impedir, simplemente porque se va a hacer una Transferencia de Crédito, pero hasta ahora realmente lo ha paralizado. Y yo pienso, incluso esta mañana lo comentábamos en la Consejería, que la paralización ha sido, aproximadamente, de dos meses, pero bueno, no pasa nada, dos meses... el caso es que estén los estudios. No se trata, repito, no se tratan de estudios políticos, se tratan de estudios técnicos que van a servir, repito, igual a usted que a mí, es decir, no es un... además no son estudios hechos por nosotros, ninguno de ellos, excepto, excepto el que se ha hecho en combinación y en conjunción por parte, precisamnte, del Instituto, del Instituto conjuntamente con profesionales de la Universidad, como decía, de Valladolid y Salamanca y el Banco Exterior. ¿Que por qué el Banco Exterior, el convenio?, porque tiene una gran experiencia en este tipo de estudios, no por otra razón. Es el único, que yo sepa, que ha hecho estudios globales sobre determinadas Comunidades Autónomas, es por lo que nos dirigimos a él y nos costó arrancar, arrancar la posibilidad de firmar un convenio, hay está. Diciendo esto, yo, no quiero ser reiterativo, decirle, simplemente, que nosotros vamos a debatir, evidentemente, independientemente de la afirmación aquella que se recurre muchas veces de la frase, no digo tan manida, tan lógica, por otra parte, de que todo aquello que afecta a Castilla-León, a sus ciudadanos, nos afecta a nosotros; de acuerdo, como no, pero bueno, aquí, en estos momentos se trata de debatir, fundamentalmente, de materias competenciales de Castilla y León, propias de Castilla-León, y, en concreto, por nuestra parte, ya por la Consejería de Economía, en el terreno de la política económica, ¿eh?; en el terreno de la estructura económica debatirá la Consejería corespondiente sectoría, agricultura en el terreno de... etcétera, en el terreno de la política económica en relación con el PDR, etcétera, sí, y en materia competenciales. En definitiva, nosotros no pretendemos ni hacer dejación de nuestras responsabilidades ni tampoco asumir lo ajeno; yo pienso que es el justo límite. Pero, con esto termino, yo pienso que un ejemplo de que no nos hemos despreocupado y de que sobre estos elementos sí que podemos discutir de iniciar actuaciones que competen a los ciudadanos de Castilla-León, en este caso concreto a las zonas más deprimidas, como son Zamora y Salamanca es que hemos iniciado, y es a iniciativa de esta Consejería, el estudio previo o una posible operación integrada de desarrollo, y en buena marcha está, y pienso que entraremos después a exponer la misma. Eso es un ejemplo de lo que nosotros pensamos que debemos, en principio, por donde debemos caminar y sobre lo que debemos, en todo caso, debatir; no solamente para debatir, para decir esto es lo que no estoy de acuerdo con usted, sino, tal vez, para decir también o esto otro es lo que también se tendría que ver, para añadir elementos y enriquecer, en todo caso, el trabajo, que para eso está también la oposición, no solamente para oponerse, sino también para completar los cauces emprendidos por quien tiene en estos momentos la responsabilidad de Gobierno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, señor Tomillo. Tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista se alegra por el hecho

de que estos trabajos ya casi estén en poder de la Junta y... o están ya, efectivamente, y, además, por los estudios son importantes de cara a los efectos de integración en las Comunidades Europeas. Solicitamos que, cuanto antes, los trabajos estén en estas Cortes para que se pueda estudiar con amplitud el tema. De igual forma pedimos su distribución a los sectores implicados, como pueden ser las organizaciones empresariales, las centrales sindicatos las centrales sindicales y otros. Y señalar, por último, la importancia que va a tener este fondo bibliográfico, pues, tal y como nos anunciaba el señor Consejero, será el más serio que posean las Comunidades Autónomas y la primera que los tienen.

Y he de decir que aquí no se hurta ningún debate, nunca hemos hurtado ningún debate. Y este se va a producir en esta Cámara, lo hemos estado comentando en estos momentos, y por ello no voy a entrar en el tema de los efectos, pues ya lo debatiremos en su día. Lo que sí me gustaría recordar es que la Junta de Castilla y León ha elaborado los proyectos que todos conocemos y me refiero al FEDER, al FEOGA, al Fondo Social. Esto, verdaderamente esto es lo importante, estar a la vanguardia sobre todas estas cosas, para no perder ningún recurso que, por otra parte, son tan necesarios para nuestra propia Comunidad y para su economía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Quiere el señor Consejero contestar?.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): No. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces pasamos al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tercer Punto del Orden del Día. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre el Plan Integrado de Desarrollo de las Zonas Fronterizas con Portugal, presentado ante los medios de comunicación en Salamanca, por la Junta, el pasado diciembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias por la oportunidad que se me brinda para, formalmente, desde las Cortes de Castilla-León, desde esta Comisión, poder informar a sus Señorías, todas, del momento en que está este estudio previo sobre la operación integrada de desarrollo. Voy a ahorrar algunos elementos de la exposición porque creo que les han entregado una carpeta con los elementos esenciales que constituyen la operación integrada de desarrollo que diseñamos y con la situación actual, e incluso con el acuerdo, permítame, me parece que incluso con el acuerdo de la decisión de la Comisión del treinta del doce del ochenta y seis, también, con lo cual, permitan, que incluso ahorre determinados elementos que están ahí y que lo podrán leer con mucha más tranquilidad y en reposo y, en su caso, sobre los mismos, más tarde, elevar sugerencias.

cias que, repito, no se trata tanto de debatir, en este caso en concreto, como de elevar sugerencias; podemos debatir, en todo caso, algunos otros elementos, pero no tanto los que son o se derivan del acuerdo de la Comisión, porque ahí está, la Comisión ha decidido y así está lo que ha decidido. Me voy a limitar, por lo tanto, a una serie de cuestiones que puedan aclarar, en parte, el camino realizado hasta ahora.

Con fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis fue presentado por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General veintidós de la Comisión de la C.E.E. la solicitud de subvención, apartado presupuestario 5.410 para el estudio preparatorio de acciones integradas de desarrollo, OID, a partir de ahora, en la zona que comprende las provincias de Zamora y Salamanca en base a la propuesta realizada por la Junta de Castilla-León a través y a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda. A este respecto diré, entre paréntesis, el gran sigilo con que llevó la Consejería los inicios de estos trabajos se deben, ni más ni menos, a que somos competitivos y muy competitivos en este terreno con otras regiones de Europa. Dicho esto, pienso que se entiende el por qué solamente se conoció que estábamos haciendo esto cuando ya estaba en Madrid y sus características cuando estaban en Bruselas. El mismo día, prácticamente, que se iba a aprobar por la Comisión tenemos el teléfono directo con Bruselas y en ese mismo día fue cuando lo manifestamos o lo comunicamos en Salamanca. Si quieren después puedo hacer alguna otra incursión sobre este terreno. Estas operaciones integradas de desarrollo, saben sus Señorías que se basan en las orientaciones que dió la Comisión de las Comunidades Europeas, en mil novecientos setenta y nueve, con la finalidad de garantizar la cooperación real entre todos los responsables institucionales, todos, por eso se llaman integradas, en la planificación y realización de un conjunto de medidas encaminadas a la dinamización social económica de zonas especialmente deprimidas o con hándicaps específicos. Como experiencias piloto se enfocaron las operaciones integradas, y me parece que esto también algún día en algún Pleno ya lo he expuesto, de Nápoles en mil novecientos ochenta y de Belfast en mil novecientos ochenta y uno. Y hasta el momento, Francia ha presentado doce estudios preparatorios; el Reino Unido, diez; Italia, siete; Bélgica, cuatro; Grecia, tres; República Federal Alemana, dos; y los países en estudios, y los Países Bajos, perdón, un estudio preparatorio. Posteriormente, la actuación integrada ha sido considerada en varias situaciones como mecanismo para aumentar la efectividad de los fondos estructurales de la Comunidad. Los programas mediterráneos integrados, por ejemplo, constituyen, quizá, la más importante experiencia en esta materia; saben cómo surgen y por qué, no hago ahora incursión sobre el tema. Por otra parte, el Reglamento FEDER de junio del ochenta y cuatro, en su nueva versión, dió prioridad a inversiones y medidas que se inscriban en el marco de un enfoque de desarrollo integrado, de nuevo, es decir, que abarque a todos los sectores presentes en una zona y, a la vez, que se responsabilicen del mismo todas las Administraciones presentes en la zona, Local, Autonómica y Central. Este es el sentido de una operación integrada de desarrollo. El mecanismo del enfoque integrado como ins-

trumento básico de desarrollo económico de zonas desfavorecidas y como base de la utilización de los fondos estructurales de comunitarios, es aún muy poco utilizado. Sin embargo, las previsiones del futuro del procedimiento de la C.E.E., nos indican que podrá convertirse en uno de los principales instrumentos de la política regional de la misma. Por ejemplo, recuerden la nueva... la visita reciente de responsables de la C.E.E. a todos los países comunitarios de cara a modificar la estructura del presupuesto, incluso la orientación de los fondos estructurales, la estructura del presupuesto comunitario con la orientación, fundamentalmente, —está en polémica el tema,— con la orientación de los fondos a nuevos... nuevos objetivos de los actualmente vigentes. Así, el desarrollo del enfoque integrado será, a partir de ahora, uno de los temas que habrá de abordar la Comisión en cumplimiento del artículo 130. d) del Acta Unica Europea, al requerir a la Comisión, en la misma, para que presente al Consejo una propuesta global encaminada a reforzar la eficacia de los fondos estructurales de nuevo; también éste es un elemento a señalar, el reforzamiento de los fondos estructurales, y coordinar las inversiones entre los mismos y con las de los instrumentos financieros existentes. Esta es la visión de globalidad, de globalidad planificadora, en ese sentido, de coordinación. Producto de este mandato es la propuesta sobre modificación de los fondos estructurales, que, como habría podido leer Su Señoría por la prensa, ha entregado recientemente el Presidente de la Comisión, Delors, —es lo que me refería antes— al Presidente del Gobierno español. Como fruto de esta evolución ya iniciada, se produce la nota de información de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo con... entre paréntesis, ochenta y seis, la nota del ochenta y seis, nota número cuatrocientos cero uno, final de veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis, sobre el procedimiento y contenido para la aplicación de un enfoque integrado, —fijese que es de julio del ochenta y seis—. La propuesta de operación integrada de desarrollo, de Salamanca y Zamora se acoge, por lo tanto, al contenido de dicha nota ya, la actualidad, por lo tanto, la actualidad, por lo tanto, de este estudio. Y constituye, en consecuencia, una actuación no sólo imprescindible por las características de la zona, sino también una acción compatible del amparo de las, posiblemente, nuevas orientaciones de la política regional comunitaria. En la propuesta realizada por la Junta de Castilla-León, se ha elegido la zona formada por las provincias de Zamora y Salamanca como primer marco, primer marco de aplicación en Castilla-León de una operación integrada de desarrollo, dadas las más acentuadas características socioeconómicas de depresión que dichas provincias presentan respecto del conjunto regional y del nacional; así lo hacemos y así lo manifestamos a través de una serie de análisis estadísticos en los estudios previos que elevamos al Gobierno español. Así, y en este sentido, como se puede observar en la citada propuesta, que creo que tienen ustedes en su poder, Salamanca y Zamora arrojan índices, los índices más bajos de renta per cápita, 78,7 y 73,0 sobre la media regional, teniendo, además unas tasas de paro superiores, no son las más superiores, en el otro caso sí, son las más bajas, superiores a la media regional, el 18,5 y 18,7, respectivamente. A todo esto hay que añadir, por su carácter

tanto de causa como de efecto, de los desequilibrios apuntados anteriormente, el carácter fronterizo, y es un dato muy esencial, el carácter fronterizo de la zona con los hándicas específicos que para el logro de un desarrollo equilibrado se añaden en las zonas fronterizas. Esta operación, prevista ya en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla-León, mil novecientos ochenta y seis-noventa, se centra en una zona socioeconómicamente homogénea, a nuestro juicio, que presenta, entre otras, las siguientes características: un descenso continuado de la población, un sector agrario sobre-dimensionado, en el sentido que siempre hemos explicado, no en el sentido de grandes explotaciones y escasamente ingetrado en el sentido de participación porcentual en... y escasamente integrado en la estructura económica de la zona con bajos índices de productividad; un sector industrial muy poco desarrollado y escasamente diversificado y un sector servicios de estructuras tradicionales y centrado, casi exclusivamente, en las capitales de provincia, sobre todo en Salamanca. A todo lo cual, hay que añadir la carencia de infraestructura y de equipamiento que ahogan las posibilidades de desarrollo de estas dos provincias. El objetivo central de la operación integrada de desarrollo, sería la consecución de un mayor nivel de desarrollo económico en la zona, elevando su nivel de renta per cápita, reduciendo sus diferencias con respecto a la media regional y nacional y reduciendo sus niveles de desempleo mediante una estrategia que permitiría valorizar, en su integridad el potencial endógeno, para cuyo logro deberán implantarse en la zona, por parte de los distintos agentes económicos, privados y públicos y a sus tres escalas, una serie de acciones, que en lo que se refiere a aquellas actuaciones de carácter general, cabe destacar entre las mismas. Primero, y muy genéricamente, la dotación, sin concretar proyectos y programas, que en estos momentos pienso que no cabe, —sería precipitado,— la dotación de infraestructura de transportes, carreteras sobre todo: energéticas, gasoeducto de conexión España-Portugal, electrificación de núcleos rurales, etcétera; e hidráulicas, abastecimiento de aguas a los núcleos urbano. Con referencia a las actuaciones con marcado carácter sectorial y en íntima conexión con la planificación regional desarrollada en el PDR de Castilla-León son de destacar las siguientes acciones:

En el sector agrario, sin demasiada concreción, les voy a exponer: potenciación de cultivos competitivos y potenciación de determinadas producciones ganaderas, en concreto, ovino, caprino, porcino de raza ibérica.

En el sector industrial: Fomento de la minería no energética, Fomento del subsector agroindustrial y Fomento de la Industria Artesana.

Y respecto al turismo y al comercio, las actuaciones se centran en el impulso del turismo rural y monumental y en medidas tendentes a la diversificación y modernización del sector comercial y de distribución.

El conjunto de esta estrategia se desarrollará, preferentemente, en los núcleos de población —esto es importantísimo a mi juicio— es una decisión que en principio hemos adoptado, en los núcleos de población existentes en la zona, dado su carácter de integradores del territorio, lo cual redundará en un mayor efecto de estas acciones en las zonas de su ámbito

de influencia. El logro de la mayor eficacia en la aplicación de estas actuaciones y de todas aquellas que del estudio se puedan derivar, pasa por la mejora de la coordinación, elemento clave también, de las actuaciones de los diversos agentes institucionales, con el fin de incrementar la utilidad general de los proyectos, acelerar la realización de las inversiones y movilizar los potenciales de desarrollo propios de la zona. El desarrollo de la operación integrada de desarrollo implicará la movilización en los próximos, —es la previsión— cinco años de cantidades destinadas a inversión cercanas a ciento treinta, ciento cuarenta, —habría que definir, después del estudio, las mismas, y después del estudio la decisión sobre los proyectos y programas concreto— 130.000.000.000 de pesetas, de los cuales el 35%, aproximadamente, sería aportado por los fondos estructurales comunitarios, el Banco Europeo de Inversiones y el Nuevo Instrumento Comunitario, fondos estructurales, repito, BEI y NIC. La confección de la operación integrada de desarrollo se realizará, de acuerdo con la filosofía de la misma, conjuntamente por todos los niveles administrativos, Comisión de la C.E.E., Administración Central, Comunidad de Castilla-León, Diputaciones y Ayuntamientos de la zona. La coordinación de los estudios preparatorios correspondientes a la Comunidad de Castilla-León, Diputaciones y Ayuntamientos, se realizarán por la Consejería, es lo propuesto en el preestudio, por así decirlo, por la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Economía y Planificación y a través del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla-León, siendo esta Consejería, asimismo, la encargada de establecer la coordinación con la Administración Central y la Comisión de la C.E.E., de ahí el nuevo Decreto que ustedes acababan de tener conocimiento de él. El estudio técnico será encargado a una empresa especializada, mediante la convocatoria del concurso público realizada conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y esta Consejería. Podría ahora hacer, si quieren, ya más detalladamente una reseña del calendario de la operación integrada de desarrollo para las dos provincias desde los acontecimientos de... que transcurren a través, a partir de el diez de febrero del ochenta y seis, que fue cuando hubo la previa aprobación de la Junta de Castilla-León, a propuesta de la Consejería de Economía, de la propuesta de este estudio hasta pasando por fechas de veinticinco de julio, septiembre, septiembre, diciembre. Así, decirles que con fecha treinta de diciembre, el Comisario, y ahí, en todo caso, enlace, el quince de septiembre dicho proyecto fue remitido a la Comisión Europea por parte del Gobierno español, que primero le dió el visto bueno, —tenía que pasar por ahí—. Con fecha de treinta de diciembre del ochenta y seis el Comisario Grigoris Varfis firma la decisión de la Comisión C.E.E. (86) 2586/6, relativa a la concesión de una subvención para un estudio preparatorio de una operación integrada de desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora, creo que la tiene en su poder. Una vez aprobado por la Comisión Europea se realiza el estudio ahora, a partir de ahora, una vez que salga a concurso público y se elabora la operación integrada y el plazo máximo, a nuestro juicio, debe ser de diez meses, para que, de forma inmediata en el año... el ejercicio presupuestario ochenta y ocho, pueda ser ya iniciado como tal

la operación. Elaborada la operación integrada, habrá que solicitar su aprobación a las autoridades comunitarias para su puesta en marcha y cofinanciación.

Yo... no sé si desean entrar en elementos concretos del análisis de lo que fue la propuesta en su momento que les he facilitado, la propuesta que elevamos, o en algunas otras consideraciones de cuál han sido las zonas, los estudios aprobados, etcétera, lo que ustedes deseen, porque en todo caso, en estos momentos, yo sí que les puedo decir que estamos a la espera de la firma, está preparado ya el convenio, del convenio de colaboración técnica y económica entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Economía y Hacienda para la realización de un estudio preparatorio de una operación integrada de desarrollo en las provincias de Zamora y de Salamanca. Los elementos, las cláusulas y los acuerdos están ya, en principio, en borrador, se los hemos elevado al Ministerio de Economía para, en su caso, en caso de su aprobación, su firma conjunta. En relación con experiencias anteriores, en relación con algunos otros elementos a destacar, si es que lo desean, como por ejemplo, cuáles son los órganos de coordinación y realización, qué implica el Comité de Enlace que proveemos, qué implica y cómo se establece el Comité de la OID, diferente al Comité de Enlace y la Comisión Regional de la OID, que nosotros preveemos, preveemos, pues podía darles algún dato al respecto, de la misma forma que el calendario que nosotros y el método de trabajo que tenemos, de momento, establecido, porque vamos a ver si en esto coincidimos con la Administración Central. La convocatoria del concurso para la realización de los estudios de viabilidad de las operaciones integradas de desarrollo nos la comunica la Administración Central al Ministerio de Economía y en estos momentos, le digo, estamos en este trámite de llegar a la firma del convenio, sacar el concurso público para el estudio y, una vez elaborado el estudio, su aprobación por parte de la Comunidad Económica Europea y, en su caso en fase de aprobación, su puesta en marcha a través de la cofinanciación de las cuatro Administraciones a que me he referido y de la conjunción de actuaciones, no solamente de las cuatro Administraciones del sector público, sino también del sector privado, público-privado, de ahí que integren las actuaciones de todos los sectores y sobre todo en ...también con ese carácter integrado, en los distintos sectores presentes, económicos, socio-económicos, presentes en la zona fronteriza de Salamanca y Zamora. También decirles que, en un principio, la propuesta de la Consejería a la Junta de Castilla-León se limitaba a cinco comarcas, después, sin embargo, entendimos que debían abarcar las comarcas completas de la provincias de Salamanca y de Zamora, sobre todo porque alguna de las actuaciones que habíamos pensado desarrollar contemplaban, prácticamente, toda la provincia de, en concreto, en relación con comunicaciones, toda la provincia de... Zamora o toda la provincia, de Este a Oeste, de Salamanca. Algunos de los proyectos, no sé si podemos entrar o no, si es ocasión de entrar o no, previstos dentro de ese estudio, o previstos y elevados a la C.E.E., podíamos diseñarlos, en estos momentos describirlos, pero, en fin, esta es la situación en que está, en esta situación estamos y, yo espero, y lo digo muy sinceramente, que esto sirva, en el caso de que se realice adecuadamente el estudio y se aprueba el mis-

mo y la viabilidad del proyecto y del programa en concreto, que sirva, es una esperanza, como una gran palanca para el desarrollo de esta zona fronteriza, que no solamente posibilitara el desarrollo de la misma, sino la integración más adecuada con la zona fronteriza de Portugal; de hecho, conversaciones informales, ya se han tenido al respecto, y se lo he indicado alguna vez, personalmente, yo, con el embajador portugués, de cara a coordinar algunas actuaciones; y digo informales, porque a nivel formal, evidentemente, la han llevado a cabo las conversaciones entre la Administración española y la Administración portuguesa. Por ejemplo, el tema del gaseoducto, salió, por primera vez, la idea del gaseoducto en su extensión a Lisboa vía Salamanca o a Oporto vía Zamora, en el caso, o, depende los estudios, posiblemente sea desde Salamanca, no lo sabemos todavía; la primera idea de conjunción de la misma, que después se desarrolló en los acuerdos entre el Presidente del Gobierno español y el Presidente del Gobierno portugués, surgió hace, aproximadamente, un año en una pequeña mesa entre el embajador portugués y este Consejero, y hasta entonces ni siquiera se había contemplado la posibilidad, sino que moría en Valladolid o bien desde Burgos-Valladolid, o bien Palencia-Madrid..., perdón, Palencia-Valladolid, Burgos-Madrid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Y suspendemos durante quince minutos la sesión... Diez minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Bueno, entonces vamos a continuar la sesión, por razón de hora, y entramos en el Turno de Portavoces. Por el Grupo Popular desea intervenir algún... Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo, quería hacerle alguna pregunta al señor Consejero con relación a la exposición que nos ha hecho de este Informe de la operación integrada de desarrollo. Además, de una manera muy particular porque, como sabe el señor Consejero, pues pertenezco como Procurador a la provincia de Zamora. Tengo que decir que, efectivamente, veo bien la iniciativa, creemos que era, que es necesaria alguna actuación de este tipo y que puede ser de mucha trascendencia para estas dos provincias. Lo que veo es que es un proyecto a largo plazo y que no es de fácil ejecución. No quiero, señor Consejero, de verdad, entrar aquí en polémicas políticas porque creo que no procede, hay que reconocer que el que la iniciativa es muy buena y lo que queremos, como Castellano-Leoneses y, en este caso, como Procurador de una provincia concreta afectada por este Plan, es que esto se lleve adelante de la mejor manera posible. Simplemente, lo que yo quería era hacerle era un par de preguntas y una ya se ha adelantado a contestarla, porque en sus manifestaciones, de alguna manera, me la ha contestado, es, si se iba a tener en cuenta, a la hora de desarrollar este estudio, también, la opinión de la parte portuguesa, que ya ha dicho que sí y que hay algunas conversaciones; porque, realmente, en algunos sitios la línea fronteriza no es más que un trazado artificial que está dividiendo, desde el punto de vista económico y administrativo, lo que a lo mejor es una simple comarca natural esto se da en más de un sitio de nuestras fronteras; y si estamos en la Europa de las regiones y queremos integrar, y

el estudio es de integración de unas determinadas comarcas dentro de unas determinadas provincias, pues, lógicamente, debe haber, debe haber colaboración entre los dos Gobiernos en los niveles que se consideren precisos. Yo lo que veo más difícil, y le tengo en esto que manifestar un cierto gado de pesimismo al señor Consejero, es en la palabra clave de todo lo que nos ha explicado aquí, que es un esfuerzo coordinado de inversiones de todo tipo, privadas y públicas, y yo no sé, no sé de qué medios se va a valer la Junta, la que en los determina... en... en sus momentos esté gobernando, porque es un proyecto a largo plazo, para conseguir coordinar toda esta inversión. Aquí se ha hablado muchas veces, y nosotros siempre hemos sido partidarios de lo mismo, de que es difícil llevar una política regional cuando no se pueden coordinar las inversiones de todos los agentes públicos que inervienen dentro de una Región. Yo, ya, concretamente, lo que quería que me contestara el señor Consejero es que de qué manera va a poder conseguir la Junta de Castilla y León coordina ese esfuerzo inversor y financiero entre Diputaciones, Ayuntamientos y Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero, si desea contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias Señoría. Efectivamente, que es un estudio a largo plazo, todo plan de ese tipo es que es a largo plazo, a medio y largo plazo, como se considera y ya hemos dicho cinco años, en principio. En segundo lugar, que no hay que ser muy optimista, no, hay que ser muy realista, de acuerdo. En tercer lugar, muy realista sobre la base de la posibilidad de corresponsabilidad; es decir, fíjese, estamos hablando de algo, de algo que, precisamente, porque es integrado, una operación integrada, sectorial y administrativamente, y porque es a medio plazo, que se contempla, por lo tanto, posibles, diversos gobiernos en una institución, implica, implica todas las fuerzas en presencia. Esto está claro, porque si se tienen que integrar en la operación Diputaciones-Ayuntamientos, go plazo, para conseguir coordinar toda esta inversión. Administración Autonómica, Administración Central y también la Comunitaria está claro que, en estos mismos momentos ya, por ejemplo, tenemos que jugar con el apoyo y corresponsabilidad unos y otros de, por ejemplo, el Partido Socialista en el Gobierno Regional con el Gobierno AP o Coalición Popular de la Diputación de Zamora; esto es así de claro. Lo que quiere decir que ahí está el dato, y que entre todos, evidentemente, tendremos que eliminar aquellos obstáculos que impidan, que impidan que esta operación integrada se malogre, precisamente, por una no puesta de acuerdo entre las distintas Administraciones por el hecho de tener distinto color político. Yo pienso que trasciende, en este sentido, a las mismas instituciones, esto es cierto, esto puede implicar una mayor, en ciertos momentos, una mayor dificultad, puede ser, no hemos conocido todavía actuaciones de este tipo, de hecho es una novedad tal como se plantea en estos momentos, y las experiencias son poquíssimas a nivel de Europa. Pero mire, hay ya elementos que conjugan esto; por ejemplo el fondo de cooperación local, pues, se quiera o no, a través de un Consejo de Provincias donde, no sé si tiene mayoría un Grupo político u

otro, implica un determinado consenso entre la Junta-Gobierno Regional, —sea del color que sea— y las Diputaciones o Provincias o localidades que estén en el Consejo de Provincias. Ya hay esa experiencia, supongo yo que hay alguna más experiencia. Mecanismo de articulación de este nivel. Bueno, el Consejo de Política Fiscal es otro ejemplo, allí está representado la Administración Central y las distintas Comunidades con distintos Gobiernos. ¿Que esto frena, muchas veces?; de acuerdo, pero también lo que no cabe duda es que si hay conjunción, en ese momento, de esfuerzos se multiplican los resultados, o sea hemos de ser realistas, hemos de saber qué es esto y hemos de sentarnos en una mesa o consensuar incluso actuaciones. Alguien tiene que tomar la responsabilidad y la iniciativa primera y alguien se responsabiliza de la coordinación; la iniciativa la ha tomado la Junta de Castilla-León, porque es quien, realmente, debería de tomarla en este caso es una operación regional y, por tanto, es a quien incumbe, no es de una sola zona, etcétera. En relación con el tema de la zona fronteriza con Portugal, yo le había contestado en el sentido de que las conversaciones han sido informales. Verá por qué: Cuando la operación integrada de desarrollo que planteó el Gobierno Gallego contemplaba, contemplaba terreno territorio español gallego, territorio portugués del Norte de Portugal, como así contemplaba, después de un acuerdo formal con las autoridades del Norte de Portugal, ha sido desechada, ha sido desechada por la C.E.E., es la única que en España delas que se han presentado, ya el proyecto de estudio, ya no la operación; que quiero decir que en este terreno hay que andar con mucho tiento, ser muy prudentes, muy cautelosos y... e ir a resultados reales; evidentemente, intentamos que, primero, las conversaciones sean informales en nuestro terreno, y después trasladarlos a los dos gobiernos para que se pongan y se sienten el señor Cabaso y el señor González en la misma mesa a discutir estos temas ya tomar iniciativas conjuntas. Yo pienso que les interesa a los dos Gobiernos y nos interesa a los ciudadanos de toda la zona fronteriza, esto es que es así de claro, ¿eh?. Yo pienso, por lo tanto, que incluso la misma operación, cuando vean la página nueve, en el terreno de la infraestructura lo que se contempla, se dice bien claro: «La Comunidad Autónoma está atravesada por tres carreteras de interés nacional, etcétera, etcétera, que junto con la 620 son las vías típicas de acceso terrestre a Portugal y se considera, ahí precisamente en función de esto y de ser zona fronteriza, su fortalecimiento. La estructura, cuando se analiza las relaciones con otras zonas, se vuelve a repetir el mismo sentido, etcétera. Bueno, quiero decir, que, continuamente el hecho de ser zona fronteriza se contempla, y el hecho de buscar una mayor conjunción con un vecino natural de este país, que en todo caso ha sido dividido a través de una frontera que podemos considerar, yo en particular y personalmente, considero que es una frontera artificial, aunque ahí está y, evidentemente, quitar las fronteras artificiales, pues cuesta, a veces, siglos. Pienso que esta es nuestra idea, eliminar, no solamente barreras, sino conseguir mayor integración entre los dos países. Es un objetivo político y de política económica, vamos a ver si con el esfuerzo de todos podemos llevarle a cabo. ¿Qué alguien se va a llevar el laurel de que lo ha iniciado o no?; mire usted, de verdad, a mí me interesa, y muy

en serio, que, en estos momentos, eliminando cualquier posible discusión que no sea procedente de disparidad de criterios en cómo llevar a cabo esto, se lleve a cabo se consiga la operación, se consigan las fuentes de financiación, se pongan de acuerdo todas las Administraciones y, en definitiva se establezca esa coordinación ideal de agentes públicos que posibiliten el incentivo a la inversión privada, porque, desde luego, lo que estamos buscando no es poner un parche, aunque sea inmenso, de ahora en adelante, no llevar una política de beneficiencia con esas zonas subdesarrolladas, sino establecer mecanismos que posibiliten el desarrollo endógeno de las potencialidades endógenas de esas regiones; es decir, que la inversión privada se asiente ahí de una vez por todas y, evidentemente, sobre todo a través de los núcleos intermedios, posibilita un desarrollo armónico de la zona y un desarrollo que, en definitiva, cuya responsabilidad última ha de ser de la inversión privada, aun cuando la iniciativa, en este caso, ha de corresponder, pienso yo, por la cuantía de la inversión e infraestructura que se necesita de la iniciativa pública, la responsabilidad primera; la última será de todos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Simplemente decirle al señor Consejero, en fin, que agradezco estas explicaciones. Que él ha hecho unas observaciones en cuanto a la coordinación de las inversiones de carácter político que, efectivamente, como él mismo ha dicho, es uno de los posibles problemas que puede haber. No lo veo tanto, a lo mejor, por el carácter político de las diferentes instituciones que intervienen, sino también por el propio hecho de que intervengan diferentes instituciones; no sólo por colaboraciones políticas, porque, en fin, será responsabilidad de todos, pero estamos caminando todavía despacio en la integración de la España de las Autonomías y, tal vez, el espíritu, el espíritu regional todavía no esté suficientemente implantado en nuestros ciudadanos. Yo creo que es un reto difícil, pero que aquí fundamentalmente comprendo también que el protagonismo tiene que ser de la Junta, para eso es el Gobierno regional, éste y el que los sucedan. Lo que sí tendrá que hacer, yo comprendo, y perdón, con lo que dice el Consejero, que efectivamente si vienen ya canalizadas unas ayudas de la Comunidad Económica Europea de una cuantía del 35% de las inversiones previstas ya es el acicate que puede estimular a cualquier tipo de institución, pero, fundamentalmente, aquí la que tendrá que asumir el compromiso serio y sacar medios presupuestarios de donde pueda para afrontarlo es la propia Junta de Castilla y León, esta o las que la sucedan. Yo creo que es una iniciativa que se debe aplaudir, es una vieja aspiración el que se haga algo en estas provincias marginadas que siempre hemos perseguido los Procuradores de ella, porque, no porque tengamos una política provincialista, como algunas veces se ha dicho aquí, sino porque, efectivamente nos damos cuenta, como ha reconocido el señor Consejero que hay una diferencia de niveles de renta muy importante y que si queremos hacer una Región tendremos que ir nivelando estas diferencias. En ese aspecto consideramos positiva la iniciativa y esperamos repito, en beneficio de todos que, a medio y largo plazo, pueda esto llevarse a feliz término. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Sí. Gracias Señoría. Quisiera matizar una cosa. Y es que, efectivamente no se ha de ver esto... y esto me interesa mucho por espíritu provinciano; porque, realmente hemos hecho un estudio muy seriamente, no porque en Zamora el señor Seisdedos siempre nos diga, «es que Zamora es la cola de...», mire, ahora no nos va a decir, a lo mejor, Segovia. Quiero decir, hemos prescindido de eso, lo hemos hecho muy objetivamente. Entendemos que es una zona clave en el desarrollo y más tarde, a lo mejor, tenemos que ir a Segovia y a la zona... a toda la zona de lo que sería el circo de las montañas que rodean Castilla-León, que son las zonas más deprimidas, pero ya zonas muy concretas, ya no son una zona clave y estratégica, yo pienso que estratégica, por muchas razones en las que ahora no vamos a entrar. Y, en el fondo, es una parte ya, esto, de lo que no se ha implementado hasta ahora, cual ha sido, por razones varias, el fondo de compensación interterritorial o regional. Esto ya sería un elemento, más que embrionario, porque, posiblemente, el fondo no pueda llegar a estas cantidades de distribución de recursos ni siquiera en cinco años, cuando se lleve a cabo. En ese sentido, sí que quiero hacer una llamada a la atención de que, a ser posible, no lo enfoquemos... y yo pienso que estamos todos de acuerdo, desde una perspectiva provinciana porque estaríamos perdidos, entonces. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, a usted. Por el Grupo Socialista, señor López Chillón.

EL SEÑOR LOPEZ CHILLON: Gracias, señor Presidente. Felicito al señor Consejero por su trabajo y logros conseguidos en beneficio de la Comunidad de Castilla y León, especialmente de Salamanca y Zamora. Creo que el señor Carabajo, al ser Procurador por la provincia de Zamora, debe de felicitarse por este éxito conseguido. No opino como él por el pesimismo que tiene; yo, al contrario, soy muy optimista, y lo que sí puedo decir que al ser conocida esta noticia en Zamora, de Salamanca no lo sé, pero de Zamora sí, ha sido muy bien acogida por todo el pueblo, a parte ideas políticas de cada cual, pero ha sido muy bien acogida y me ha felicitado mucha gente como Procurador, si bien he dicho que el éxito ha sido del señor Consejero y de la Junta de Castilla y León. En cuanto al Plan, de que dice que es a largo plazo, yo creo que 130.000.000.000, francamente, no puede ser a muy corto plazo, porque es una cantidad muy grande, muy difícil de conseguir, aunque sea a través del Mercado Común Europeo, y que llevará su tiempo el llevarla a los proyectos que se han conseguido. Y ya, repito, soy optimista y acabo felicitando una vez más al señor Consejero por el éxito que ha conseguido y por los proyectos para Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Muchas gracias, señor Procurador del Grupo Socialista en su doble condición de ciudadano de Castilla-León y de ciudadano de Zamora, pero repito, quitemos e lelemnao de provincia y nos quedemos, simplemente, con la felicitación por el hecho de que me la traslada como miembro del Grupo Socialista que, aunque sea mi mismo Grupo, yo también muchas veces, porque, a veces, como he dicho, son buenas para impulsar y seguir siendo acicate, no solamente

las palabras de la oposición, sino el aliento de los compañeros del mismo Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de Procuradores. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo no voy a manifestarme ni optimista ni pesimista para que no haya recontrapositiones, pero lo que sí puedo decir, desde luego, que como salmantino sí me alegro de que estas iniciativas se puedan producir en mi provincia. Pero, yo quería hacer una pregunta concreta y determinada al señor Consejero, y es que ahora, estoy seguro que él lo conoce, la población salmantina está visiblemente sensibilizada con el anuncio, nada más anuncios exclusivamente de prensa, porque no tenemos otras noticias, de la construcción del Centro Experimental de Residuos Nucleares en la... en los centros... en los Arribes del Duero, concretamente. La población, ya le digo, está ahora mismo sensibilizada con este tema y, además, preocupada también. Le pregunto que si precisamente éste, este proyecto, que conocemos por la prensa, es uno de los que están dentro de esta operación integrada de desarrollo; si puede aclarármelo, se lo agradecería.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Con mucho gusto. Niego la mayor. En absoluto, vamos, en absoluto. Me parece que la relación de proyectos no sé si viene aquí contemplada, lo que sí que le garantizo es que, de nuevo, en absoluto, y no sé si el Director General puede concretar algo sobre el tema energético que aquí planteamos, porque me parece que tiene alguna actuación en infraestructura energética prevista en el estudio, no lo sé... No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Entonces, señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: La pregunta que le voy a formular no tiene importancia apenas, pero, bueno, por matizar. Usted ha dicho que este Plan, esta operación integrada se podía llevar a cabo en mil novecientos ochenta y ocho; no sé si se ha equivocado o no, yo me parece que va a ser imposible, puesto que si el estudio va a durar diez meses nos metemos ya en el ochenta y ocho, esto lo tendrán que ver también las instituciones provinciales, locales, puesto que si van a colaborar, o sea que nos metemos ya en el año ochenta y ocho para su aprobación, luego se tendrá que aplicar esta operación en el año mil novecientos ochenta y nueve, pero bienvenido, digo, mil novecientos ochenta y nueve, bienvenido sea, puesto que el esperar un año más, pues tampoco es importante cuando hemos estado esperando secularmente y, por fin, parece ser que va a llegar una operación que sirva para el desarrollo de estas zonas deprimidas.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Sí. Señoría. Son los cálculos que, en principio, habíamos hecho durante el ejercicio del ochenta y ocho, pero, claro, siempre depende, efectivamente, de las demoras, por ejemplo en cubrir el mismo concurso del estudio porque, por ejemplo, suponga que queda desierto; pero bueno, vamos a partir de la base de que no queda desierto, de la base de que los distin-

tos ritmos se van cumpliendo y sería a mediados del ochenta y ocho, lo que nosotros esperamos y deseamos, y nos ponemos como objetivo sea el Gobierno que sea, del color que sea el que tenga que poner en marcha este... esta operación integrada de desarrollo.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES... Después de hecho el estudio que lo vean las instituciones provinciales y locales, ¿eh?...

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Es que...

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Y si puede ser, también, las otras fuerzas sociales para que colabore todo el mundo.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Es que, perdone Señoría, precisamente yo no le he querido, no he querido incidir en algunos elementos que le dije que le podría, no solamente contestar sino con mucho gusto desarrollar, como eran los órganos de coordinación y realización que nosotros hemos previsto. Y mire, por ejemplo, me voy a ceñir muy rápidamente a los mismos... a una relación de los mismos, los que hemos previsto podrían modificarse porque evidentemente, su estructura final va a depender del acuerdo, en un sentido o en otro, con las distintas instituciones. Mire, los que hemos previsto, en principio, en la Consejería, serían los siguientes; se establecerían los siguientes órganos de seguimiento y organización:

Primero, Comité de Enlace, constituido por representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, que posiblemente será la Dirección General veintidós. Es uno de los motivos de nuestro viaje a la Comunidad Económica Europea de la próxima semana, precisamente para delimitar algunas cuestiones de este tenor; la Administración Central, posiblemente la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda o, digo posiblemente la que acaba de ser ocupada si la palabra sirve, por el señor Antonio Zabalza, hace pocos días; y, en tercer lugar, por una representación de la Junta de Castilla-León. Se propone que la representación de la Junta de Castilla-León se encargue, en principio, a la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Economía y Planificación. Este sería el Comité de Enlace, que implica la comunicación permanente entre las tres administraciones más responsables de que esto se lleve a cabo, cuya misión es la de coordinar el estudio, el estudio y programa con la política comunitaria, porque debe ser así; luego, un Comité de la operación integrada de desarrollo, en su caso, formado por representantes de la Administración Central, posiblemente la Dirección General de Planificación y de la Junta de Castilla-León, representada por la Consejería de Economía y Hacienda. Se sugiere que forme parte del Comité la Delegación del Gobierno en Castilla-León, como órgano de enlace, también; y se propone que la Consejería encargada encargue dicha representación a la Dirección General de Economía y Planificación y al Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla-León. En el comité de la operación integrada de desarrollo tiene una serie de misiones, como sería la alta orientación y seguimiento del estudio, del estudio ¿eh?. etcétera. Luego, una Comisión Regional de la operación

integrada de desarrollo compuesta por, —y aquí yo es que le podía decir las ideas primeras, porque lo hemos manifestado algunas, con posterioridad,— son, en principio, proyectos y propuestas que estamos elaborando simplemente en la Consejería; no ha llegado ni siquiera al nivel de discusión de Junta; me estoy adelantando, por lo tanto. No lo tomen como definitivo esto, ni muchos menos, por lo tanto; es un primer avance. Se propone la constitución de la siguiente Comisión, y posiblemente lo revisemos: dos representantes de la Junta de Castilla-León, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, al ser órgano horizontal y Consejería de Economía y Hacienda, el Director del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla-León; un representante de cada Diputación Provincial de Zamora y Salamanca; un representante de cada Ayuntamiento de las ciudades de Zamora y Salamanca, y quiero decir, le digo, —repite,— que esto podría modificarse, pero, en principio, es lo que ya tenemos escrito y habíamos previsto; y dos representantes de los núcleos intermedios, de los que hemos llamado núcleos intermedios, uno por cada provincia, elegidos por núcleos correspondientes a cada provincia. Lo que pasa es que la elección va a ser muy difícil, porque si lo eligen ellos mismos podemos generar un proceso inacabable, ya veremos cómo. Los núcleos intermedios son los de: Salamanca, Vitigudiño, Lumbrerales, Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte, Macotera, Béjar etcétera, etcétera; no le voy a dar todos porque incluso esto hay que definirlo más adecuadamente con la determinación de las zonas. Y dos representantes de los restantes municipios, que no sean núcleos intermedios, uno por cada provincia elegidos por los municipios correspondientes. Núcleos intermedios se deducen en función de que califiquemos los mismos de más de quince mil habitantes o en más de veinte mil; es una definición establecida ya en los estudios previos a... los estudios de comar-

calización. Alternativamente, podrían formar parte también dos representantes de la Administración Central, en cuyo caso la función tercera del Comité de la OID pasaría a desempeñarse por la Comisión Regional de las funciones, que ante la Comisión Regional de la OID tendría las siguientes misiones: supervisar la marcha del estudio, elaborar el programa, concretamente, elaborar el programa, ¡fíjese!; concretamente la parte tercera, objetivos y medidas, y cuarta financiación, colaborar en la realización de estudios, pautas primera y segunda diagnóstico modelo operativo, proponer la aprobación del estudio y del programa al Comité de la OID y quinta, proponer a la ejecución del programa y la correspondiente firma de los convenios a las administraciones intervinientes, (Junta, Diputación y Mancomunidades y Ayuntamientos). Con lo cual incluso ya no es quien lo propone la Junta, sino que es esta Comisión Regional, con más fuerza, por lo tanto; es un elemento que hemos intentado buscar de eliminación de los problemas anteriores. Y luego, el Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla-León tendría unas funciones muy especiales y muy específicas dentro del estudio; y, finalmente, establecemos lo que serían el calendario y métodos de... Quiero decir que ya tenemos en previsión, evidentemente, todos estos temas de articulación de las distintas administraciones en presencia, incluso a nivel, no solamente de núcleos intermedios, sino más abajo, a nivel del resto de municipios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Nada más?. No habiendo más asuntos, entonces, de que tratar, damos por terminada la reunión con nuestro agradecimiento al señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas, quince minutos).